

labor

Revista · Número 57 · 2025



ENTREVISTA
 · JOAQUÍN MERCHÁN:
 "TENGO DOS METAS, EL
 RECURSO DE CASACIÓN
 Y EL TURNO DE OFICIO"

FORMACIÓN
 · LAS III JORNADAS
 DE EXTRANJERÍA,
 UNA REFERENCIA
 NACIONAL

OPINIÓN
 · LA CITA PREVIA, UNA
 BARRERA PARA LOS
 CIUDADANOS

100
 1925 - 2025

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Directorio Militar.

Real decreto disponiendo tenga el carácter de una Escuela Social la Sección de Cultura Social del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.—Páginas 1066 a 1068.

Otro disponiendo se entienda reformado, en el sentido que se indica, el artículo 106 de las Ordenanzas generales de Aduanas.—Páginas 1068 y 1069.

Otro admitiendo a D. Eduardo Sáenz Santander, Cónsul de primera clase, nombrado en Montreal, la dimisión de su cargo, declarándole cesante.—Página 1069.

Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, a Mr. Philippe Petit, Mariscal del Ejército francés.—Página 1069.

Otro promoviendo al empleo de Inspector del Cuerpo de Telégrafos, categoría de Jefe de Administración de segunda clase, a D. Antonio Nieto y Gil.—Página 1069.

Otro ídem al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Pascual Yáñez de Chozas.—Página 1069.

Otro concediendo, en el acto de su jubilación, honores de Jefe de Administración civil, libros de gastos, a D. Antonio Pérez y Jiménez, Oficial mayor del Cuerpo de Telégrafos.—Página 1069.

Otro declarando jubilado a D. Martínez Albuca, Inspector del Cuerpo de Telégrafos, concediéndole honores de Jefe superior de Administración civil, libros de gastos.—Página 1069.

Otro ídem ídem a D. Alfonso Comanala y Ucar, Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, concediéndole honores de Jefe superior de Administración civil, libros de gastos.—

Página 1069 y 1070.

Otro concediendo, en el acto de su jubilación, honores de Jefe de Administración civil, libros de gastos, a D. Crescencio Luengo y Martínez, Subjefe de Sección del Cuerpo de Telégrafos.—Página 1070.

Otro ídem ídem a D. Manuel Romero y Jiménez, Oficial mayor del Cuerpo de Telégrafos.—Página 1070.

Otro promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Francisco Tobo y Becerra.—Página 1070.

Otro concediendo el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres.—Página 1070.

Otro ídem el título de Abogado al Sr. D. Juan de la Hamba (Guerrero).—Página 1070.

Real orden relativa a dietas y viáticos de D. José Antonio de Sangra y Castro, Secretario de Empleo de segunda clase, con destino en la Oficina de Marruecos.—Página 1070.

Otra ídem a la edad de jubilación de los individuos que pertenecen al Cuerpo de Telégrafos.—Página 1070.

Otra disponiendo se publique información para que sus señorías señalen las entidades y personas que desearían ser su opinión sobre la creación de un Banco Nacional Español de crédito al comercio exterior.—Página 1070.

Real orden de D. José Antonio de Sangra y Castro, Secretario de Empleo de segunda clase, con destino en la Oficina de Marruecos.—Página 1070.

Real orden de D. José Antonio de Sangra y Castro, Secretario de Empleo de segunda clase, con destino en la Oficina de Marruecos.—Página 1070.

Real orden de D. José Antonio de Sangra y Castro, Secretario de Empleo de segunda clase, con destino en la Oficina de Marruecos.—Página 1070.

Real orden de D. José Antonio de Sangra y Castro, Secretario de Empleo de segunda clase, con destino en la Oficina de Marruecos.—Página 1070.

Real orden de D. José Antonio de Sangra y Castro, Secretario de Empleo de segunda clase, con destino en la Oficina de Marruecos.—Página 1070.

Jefe de Administración de referida Dirección general.—Página 1072.

Otra nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Mieres a D. José Arnesto Arias, Secretario judicial de Fonsagrada.—Página 1072.

Otra declarando a D. Feliciano Martínez Perceiro excedente del cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia de Garrovillas.—Páginas 1072 y 1073.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a D. Venancio Vidal Raimo, Registrador de la Propiedad de Madrid (Norte).—Página 1073.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

Real orden circular disponiendo se enuncie el artículo 1.º de los Reales Decretos de 1925 que se refieren a la posesión de un empleo de Abogado en el caso de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety y de haberse producido el fallecimiento de D. Fernando Guillermety.

100
 AÑOS
 EN DEFENSA
 DE LA
 JUSTICIA
 SOCIAL

Editorial

Cien años de legado para el mejor futuro

La celebración del Centenario ofrece una oportunidad única para mirar el futuro sin complejos y con ambición

Hay aniversarios que se celebran como una tarea marcada en la hoja de un calendario. Y hay otros que se sienten, se respiran. El Centenario de los graduados sociales pertenece a los segundos. Hemos atravesado cien años de historia no como quien suma fechas, sino como quien teje con paciencia y constancia una identidad colectiva hecha de esfuerzo, conocimiento y vocación de servicio.

Durante este último año, marcado por la efeméride, hemos tenido la oportunidad de detenernos, mirar atrás y reconocernos en ese legado compartido. Hemos comprobado que no partimos de cero, que somos herederos de una tradición sólida, de un conocimiento acumulado y de una experiencia que nos convierte en actores imprescindibles en el ámbito jurídico-laboral. Pero, sobre todo, hemos entendido que este aniversario no era un punto final, sino un punto de partida. Porque si algo nos enseña la historia es que cada etapa exige nuevas respuestas.

Y hoy seguimos afrontando retos que forman parte de nuestras reivindicaciones más justas. Hemos insistido, una y otra vez, en la necesidad de nuestra incorporación al turno de oficio, convencidos de que nuestra preparación y cercanía al ciudadano avalan plenamente esta demanda. Hemos alzado la voz también en defensa del derecho a la desconexión digital, conscientes de que la profesionalidad no puede sostenerse sobre la

disponibilidad permanente ni sobre el desgaste silencioso. Y seguimos reclamando, con la misma determinación, la posibilidad de firmar el recurso de casación en procesos laborales o de pensiones. No se trata únicamente de una cuestión corporativa, sino de coherencia con la realidad de nuestro trabajo, con la responsabilidad que asumimos y con el conocimiento técnico que aplicamos cada día.

El Centenario nos ha recordado quiénes somos: profesionales preparados, con una amplia experiencia, comprometidos con la defensa de los derechos y con el asesoramiento riguroso a empresas y trabajadores. Nos ha permitido mirarnos sin complejos, reconocernos en nuestra valía y reafirmar la ambición de seguir creciendo, de ocupar el espacio que nos corresponde. Ni más ni menos.

Las páginas de esta revista dan buena cuenta de ello. Reflejan un año intenso de esfuerzo y dedicación del Colegio de Graduados Sociales de Almería para potenciar la formación continua de los profesionales, para reivindicar el lugar que debemos ocupar y para celebrar juntos la excelente salud de nuestro colegio. Porque si algo hemos aprendido en estos cien años es que el futuro se construye sobre el trabajo compartido y la convicción de que aún queda mucho por hacer. No nos detenemos. Nunca lo hemos hecho. ●



María del Mar Ayala Andújar
Presidenta del Colegio de
Graduados Sociales de
Almería

Cegid ERP Despacho

La solución 360° de gestión para el despacho

Promoción Exclusiva Colegio
de Graduados Sociales
de Almería.

**Contrata ahora y consigue
un 20% dto***



Escanea
el código QR
y aprovecha
de esta
promoción
exclusiva.

*Promoción sujeta a la contratación anual
del producto



Entrevista

“Tengo dos metas: la firma del recurso de casación y el turno de oficio”

Joaquín Merchán

14

Editorial

Cien años de legado

María del Mar Ayala

Reportaje

El año de los cien años

Institucional

María del Mar Ayala

inicia su tercer mandato

Formación

Una referencia nacional

sobre Extranjería

Movimiento

colegial

altas y bajas



Entrevista

Miguel Ángel Tortosa

Sumario



2025

28



32

Agenda

Cronología de actos institucionales y formación

26 Opinión

La cita previa: una barrera para el ciudadano

José Blas Fernández

64 Institucional

Servicio de Orientación Jurídico Laboral (SOJL)

30 Institucional

Eduardo Ruiz Vargas, nuevo presidente del Consejo Andaluz

66 Convenios

colectivos de la provincia de Almería

57 Jurisprudencia

Una pensión de orfandad a los 25 años tras igualar las oposiciones al curso escolar

59 Jurisprudencia

Pensión para una viuda por la muerte de un ex marido maltratador

62 Opinión

El espíritu abre fronteras
Rafael Leopoldo Aguilera

EDITA LA REVISTA LABORA: Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería
 CONSEJO DE REDACCIÓN: María del Mar Ayala Andújar, Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, María del Carmen Ríos Sánchez, Dulce Pilar Miguel Ortiz, Yolanda Hidalgo Asensio
 Depósito Legal: AL-117-2000

Esta revista informativa está abierta a todo tipo de colaboración sobre temas laborales y sociales. No se hace responsable ni obligatoriamente se solidariza con lo expresado por los autores en sus páginas. Todas las colaboraciones que se envíen a la Redacción de esta revista deberán estar firmadas.
 Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería. Calle Poeta Paco Aquino, 18, 04005 Almería

El año de los cien años

El Colegio de los Graduados Sociales de Almería celebró el Centenario de la profesión en 2025, un año marcado por importantes eventos del colectivo en toda España

El pasado mes de septiembre, una delegación del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, encabezada por su presidente, Joaquín Merchán, y con la presencia de María del Mar Ayala y Miguel Ángel Tortosa en representación de Almería, visitó la sede de la Organización Internacional del Trabajo en la ciudad suiza de Ginebra.

La OIT, vinculada a la Organización de las Naciones Unidas desde 1946, tiene su origen realmente en 1919, en un contexto internacional marcado por la transformación industrial y la necesidad de garantizar derechos laborales en un mundo en plena mutación. No es casual, por tanto, que los graduados sociales encontraran en esta visita un espacio de conexión simbólica: la defensa de la Justicia Social constituye el eje común sobre el que ambas instituciones han construido su experiencia de vida.

Y el encuentro se convirtió en un verdadero hito, justamente en el año de celebración del Centenario de la profesión. Un escenario emblemático para mirar al pasado y pisar firme hacia un futuro cargado de desafíos y, por qué no, también de ilusionantes expectativas.

El 20 de agosto de 1925, un Real Decreto dictado tres días antes y publicado en la Gaceta de Madrid creaba la Escuela Social. El documento firmado por el rey Alfonso XIII contaba con una exposición de motivos a cargo de un militar que, de manera accidental, ejercía las labores de presidencia. Antonio Magaz Pers apuntaba la necesidad de formar especialistas en legislación laboral y relaciones sociales. Aquella decisión marcaría el inicio de una evolución constante que, a lo largo de un siglo, ha ido consolidando la figura del graduado social.

Apenas dos años después, en 1927, se aprobaba el título de Graduado de la Escuela Social. En 1950, el Ministerio de Trabajo reconocía oficialmente la profesión, y en 1956 se aprobaba el Reglamento de Colegios, dando paso a su organización colegiada. El Decreto 3501/1964 definió sus funciones técnicas en el ámbito social y laboral, mientras que en 1980 se producía el reconocimiento académico del título mediante decreto conjunto entre Universidad y Trabajo.

La consolidación institucional continuó en 1982, con la concesión al Consejo General de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, y dio un salto cualitativo en los años



CENTENARIO

de la profesión de
Graduados Sociales

100

1925 - 2025

CONSTRUYENDO
EL FUTURO DE LAS
RELACIONES LABORALES

1925

Creación: El Ministerio de Trabajo crea la Escuela Social, impulsada por Antonio Magaz Pers.

1950

Reconocimiento: El Ministerio de Trabajo crea y oficializa la profesión.

1964

Funciones: Decreto 3501/1964 define funciones técnicas en materias sociales y laborales.

1980

Estatus Académico: Decreto Conjunto reconoce académicamente el título.

Años 90

Representación Judicial: Logran capacidad plena de representación y defensa en tribunales de lo social.

2009-2011

Grado Universitario: Los estudios se consolidan con el título de Grado en RRHH.



1927

Titulación: Se aprueba el título de "Graduado de la Escuela Social".

1956

Colegiación: Se aprueba el Reglamento de Colegios, regularizando la profesión.

1964

Funciones: Decreto 3501/1964 define funciones técnicas en materias sociales y laborales.

1982

Mérito al Trabajo: El Consejo General recibe la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.

2305

Representación Final: Logran capacidad plena de representación en el título.

2025

Celebración: 100 años de la profesión y su papel esencial en la justicia social.

noventa, cuando los graduados sociales lograron la plena capacidad de representación y defensa ante los tribunales de lo Social. Ya en el siglo XXI, entre 2009 y 2011, los estudios quedaron definitivamente integrados en el sistema universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Con este bagaje, 2025 se convirtió en el año de los cien años. La profesión cumplía un siglo con salud y ganas de seguir creciendo, especialmente como actor de pleno derecho ante las Administraciones Públicas y los tribunales de justicia.

Ahora bien, la celebración del Centenario no se ha limitado a la evocación histórica, sino que ha articulado una amplia agenda de actos institucionales, formativos y sociales en todo el país, orientados tanto a reconocer el camino recorrido como a proyectar el futuro de la profesión.

En el caso del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, el evento central de la conmemoración se integró en sus tradicionales actos patronales, celebrados el pasado mes de diciembre y convertidos en una cita para hacer balance de un año de gestión y premiar a aquellos profesionales y colaboradores cuyos valores representan el espíritu de la entidad.

El 5 de diciembre de 2025 tuvo lugar el Acto de Entrega de Reconocimientos y Distinciones, una cita de especial relevancia en la vida colegial que, en esta ocasión, adquirió un significado aún más profundo al enmarcarse en el año del Centenario. Durante el acto se entregaron diplomas en reconocimiento a 20 años de trayectoria profesional a Aránzazu Félez Gavira, Germán Martín Lirola, María Elena Moreno Alcalde y María del Mar Sánchez Guirado. Asimismo, se concedió la Medalla al Mérito Profesional en su categoría de plata a Ana Belén Benavides Reyes por sus 25 años de ejercicio.

También se procedió al nombramiento de colegiados eméritos a José Bosquet Aznar y Flavia Ruiz Asensio y se otorgaron menciones al mérito social a María Paz Caba Villarejo y Elvira Álvarez Garrido, ambas funcionarias del Juzgado de lo Social número Cinco de Almería. El acto incluyó igualmente reconocimientos institucionales a José Luis Monereo Pérez, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Gra-

“Contamos con un siglo de trabajo bien hecho, pero quedan retos por delante”

Es un día de agradecimiento, de reconocimiento y de poner en valor todo aquello que durante este año 2025 hemos venido trabajando por nuestra profesión y nuestro colectivo. Es un día de celebración, para reflexionar, para reivindicar, para tender puentes y compartir las pequeñas satisfacciones que nos proporciona el trabajo bien hecho y pertenecer a esta pequeña gran familia que es la de los graduados sociales. Y este año, este trabajo bien hecho ha quedado de manifiesto con la celebración del Centenario de nuestra profesión fijado en 1925 con la creación de aquellas escuelas sociales. A lo largo de un siglo, nuestra profesión ha alcanzado grandes logros y ha avanzado en su posicionamiento dentro del ámbito jurídico. Esto ha sido posible gracias al trabajo incansable de las personas que han formado parte de nuestro colectivo, soportando una lucha incansable para llegar a conseguir los hitos que nos han permitido ser hoy miembros de pleno derecho como operadores jurídicos en el ámbito de la jurisdicción social. Quedan aún por delante algunos retos, como la representación técnica que habilita a los graduados sociales para firmar e interponer los recursos de casación. Este también llegará por derecho y pondrá fin a muchos años de reivindicaciones, peticiones y alianzas para que se reconozca a nivel legislativo lo que la jurisdicción social y de facto es una realidad desde hace muchos años. Ha sido este año de frenética actividad legislativa en el ámbito laboral.

** Extracto del discurso de María del Mar Ayala, presidenta del Colegio de Graduados Sociales, en los actos patronales en diciembre de 2025*

CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

**Sin coste en Seguros
Sociales**



Te buscamos personal gratis



Alta inmediata



1) Visita a la sede de la OIT
2) Intervención de Joaquín Merchán
en Almería en diciembre 3) Nuevos
colegiados 4) Actos nacionales del
Centenario / FOTO: GGSS



“ Los actos institucionales del Centenario se complementaron con una intensa actividad formativa, seña de identidad irrenunciable del Colegio de Graduados Sociales de Almería ”



▶▶▶ nada, y a Juan Ramón Fernández Imbernón, secretario general de la Subdelegación del Gobierno en Almería, en un acto celebrado en el Palacio de Justicia.

La jornada se completó con el acto institucional en honor a la patrona, Nuestra Señora del Amor y la Esperanza, desarrollado en la Audiencia Provincial de Almería, donde tuvo lugar el juramento o promesa de los nuevos colegiados, quienes recibieron su diploma e insignia en presencia de autoridades como el presidente Luis Miguel Columna Herrera, la presidenta del Colegio, María del Mar Ayala Andújar, y el secretario general del Consejo General, Alfonso Hernández Quereda. La celebración culminó con el tradicional almuerzo navideño en el Círculo Mercantil.

Más allá de estos actos centrales, el Colegio desarrolló a lo largo de todo 2025 una intensa agenda social, cultural y formativa que constituye una de sus principales señas de identidad. Esta programación sirvió no solo para conmemorar el Centenario, sino también para reflexionar sobre un siglo

de evolución profesional y afrontar los retos del futuro: la transformación tecnológica, el impacto de la inteligencia artificial, los cambios en la administración de justicia y la creciente complejidad normativa que define el actual marco laboral.

Estas premisas han definido el proyecto formativo del Colegio de Graduados Sociales de Almería. Durante 2025, la entidad ha impulsado jornadas formativas de primer nivel en España como las Jornadas de Accidentes de Trabajo, la Tribunal Laboral o las más recientes Jornadas de Extranjería de Almería, de un creciente prestigio en el sector.

Esta última materia ha concentrado el esfuerzo del colegio profesional en los últimos años. Almería cuenta con un 24 por ciento de población extranjera y la integración de estos ciudadanos en el mercado laboral es clave en la actualidad. La incidencia práctica es indudable. Está en la generación de empleo (y en los litigios derivados), en la creación de nuevas empresas, en las pensiones y, de forma general, en todo un complejo sistema de regularización. Además, las medidas anunciadas por el Gobierno central en materia de Extranjería suponen nuevamente un reto para los profesionales, con una normativa compleja que requiere de la mayor preparación.

El Colegio de Graduados Sociales de Almería recogió este guante y ya se ha erigido como una auténtica referencia nacional en el campo de la Extranjería. La apuesta por la formación es también un impulso vanguardista en una materia donde los profesionales hallan nuevos espacios para su desarrollo.

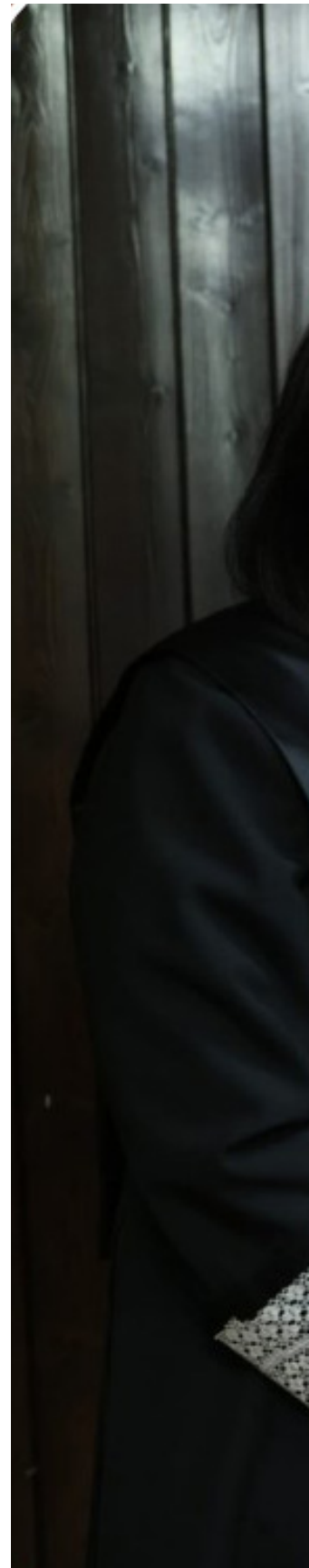
No en vano, más allá de las III Jornadas de Extranjería, el propio colegio cerró el ejercicio 2025 en diciembre con una jornada titulada ‘La realidad migratoria en España: retos y oportunidades’. En el evento participó Joaquín Merchán, presidente del Consejo General, que de este modo cerró el círculo de los actos conmemorativos del Centenario.

Un siglo después de su nacimiento, la profesión de graduado social se presenta así no solo como heredera de una sólida tradición, sino como una pieza clave en la construcción del futuro del Derecho del Trabajo y de la Justicia Social. ●

Institucional

María del Mar Ayala Andújar inicia su **tercer mandato** como presidenta del **Colegio**

Los graduados sociales de la provincia de Almería renuevan su confianza en María del Mar Ayala Andújar. La presidenta del Colegio de Graduados Sociales inició en enero de 2026 su tercer mandato tras ser proclamada en el proceso electoral iniciado el pasado mes de diciembre.





El Colegio de Graduados Sociales de Almería renueva su confianza en María del Mar Ayala Andújar. La presidenta inició el 5 de enero su tercer mandato al frente del colectivo ante la ausencia de candidaturas alternativas en el proceso electoral abierto en octubre de 2025.

Ayala cuenta con una amplia trayectoria profesional y de servicio al colectivo en la provincia. Desde 2009 ostentó distintas responsabilidades dentro del colegio profesional, especialmente en el ámbito de la formación continua, y en septiembre de 2015 asumió la presidencia interina tras la dimisión de Miguel Ángel Tortosa, convertido entonces en nuevo delegado territorial de Economía y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería.

Unos meses más tarde, las elecciones confirmaron su liderazgo. El 17 de febrero de 2016, María del Mar Ayala fue elegida por primera vez como presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, un honor que recibiría en otras dos ocasiones.

Durante su gestión, el Colegio ha reforzado su oferta formativa, dando continuidad a las emblemáticas Jornadas de Trabajo y Seguridad y añadiendo otros proyectos ilusionantes como las Jornadas de Extranjería o la Tribuna Laboral.

También se ha afrontado un proyecto de enorme calado: el traslado a una nueva sede en propiedad. La iniciativa ofrece posibilidades inéditas hasta ahora para la atención a los colegiados y, más aún, sienta los pilares del futuro del Colegio de Graduados Sociales de Almería.

María del Mar Ayala recibió en noviembre de 2024 la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort en un acto celebrado en la ciudad de Córdoba y presidido por el ministro de presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños.



Joaquín Merchán

Presidente del Consejo General de GGSS de España

"Tengo dos metas: la firma del recurso de casación y el turno de oficio"

El presidente del Consejo General defiende el derecho a la desconexión y afronta retos históricos como "la incorporación efectiva a la Justicia Gratuita"

Joaquín Merchán Bermejo es presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España desde 2024, tras haber asumido previamente el cargo en funciones y ser elegido para culminar el mandato hasta 2026. Graduado social ejerciente y fundador de su propia asesoría en Salamanca, cuenta con una amplia trayectoria institucional en el colectivo: presidió el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca durante más de una década y ha ocupado las vicepresidencias segunda y primera del Consejo General. Su perfil combina experiencia profesional y representación corporativa, con un marcado enfoque en la defensa del papel de los graduados sociales en el ámbito laboral y de la justicia social.

En 2025 se han cumplido 100 años del nacimiento de la profesión de graduado social. ¿Puede realizarnos una valoración de las actividades y actos conmemorativos que se

han llevado a cabo durante el año 2025?

El año 2025 ha sido histórico para la profesión de graduado social al conmemorarse su centenario con una intensa programación de actos de gran impacto institucional y social. Entre los hitos más destacados se encuentran la audiencia privada con Su Majestad el Rey, encuentros con miembros del Gobierno, la celebración de los Premios Centenario y la visita oficial a la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, que reforzó el reconocimiento internacional de la profesión y su papel en la defensa de los derechos laborales y el trabajo decente. Asimismo, se celebró el primer Congreso Internacional de Graduados Sociales en Córdoba, que abrió un debate global sobre los retos futuros de la profesión. Todo ello se completó con numerosas actividades formativas, institucionales y conmemorativas en toda España, que han servido para poner en valor los cien años de trayectoria del Graduado Social y proyectar su papel hacia el futuro.



▶▶▶ **Almería ha tenido el honor de acoger la clausura de estos actos el pasado día 18 de diciembre. ¿Qué imagen se llevó de la profesión en Almería? ¿Cree que los retos de los profesionales almerienses son diferentes a otros puntos del país?**

La clausura de los actos del Centenario en Almería fue un verdadero broche de oro a un año histórico para la profesión. La imagen que me llevó es la de un colectivo comprometido, preparado y muy consciente de la responsabilidad social que ejerce en su territorio. El Colegio de Almería, en colaboración con el Consejo General, organizó una jornada con motivo del centenario de la profesión y en conmemoración del Día Internacional del Migrante, en el que los asistentes pudieron disfrutar de intervenciones muy interesantes que pusieron de relieve un tema de gran actualidad y preocupación social. En cuanto a los retos de los profesionales almerienses, si bien muchos son comunes al conjunto de la profesión en España, como la digitalización, la complejidad normativa o los cambios en las relaciones laborales, en Almería adquieren matices propios. La provincia presenta una realidad económica y laboral singular, con sectores estratégicos como la agricultura intensiva, el empleo estacional, el comercio y el trabajo autónomo, lo que exige a los profesionales especialización, capacidad de adaptación y gran conocimiento del marco normativo y social.

La clausura que se llevó a cabo en el Museo del Realismo de Almería el pasado día 18 de diciembre coincidió con el Día Internacional del Migrante, una fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000 para reconocer la realidad, los desafíos, las contribuciones y los derechos de las personas migrantes en todo el mundo, y un tema de máxima actualidad. ¿Qué pueden aportar los graduados sociales en el terreno de la Extranjería?

Los graduados sociales desempeñamos un papel primordial en el ámbito de la Extranjería al combinar un conocimiento del derecho laboral, de la seguridad social y de la normativa administrativa, con la capacidad de gestionar diferentes procedimientos, algunos de ellos muy complejos, de manera eficiente.

¿A qué retos se van a enfrentar los graduados sociales en el futuro? ¿Qué inquietudes le han transmitido los profesionales en los diferentes encuentros desarrollados durante la celebración del Centenario?

Los graduados sociales nos enfrentamos a un futuro de transformación constante, marcado por cambios normativos, tecnológicos y sociales, que exigen adaptación, innovación y formación continua. Entre los principales retos podemos destacar la digitalización y automatización al incorporar nuevas tecnologías en nuestros despachos que plantea el desafío de adaptarse a herramientas tecnológicas sin perder el asesoramiento humano y personalizado que caracteriza nuestra profesión. La legislación laboral y de seguridad social es cada vez más compleja y cambiante, por ello, mantenerse al día es un reto permanente que requiere además de una formación continua de una capacidad de adaptación rápida. Todas estas cuestiones se convierten no solamente en las inquietudes del presidente del Consejo General sino de todos mis compañeros que vemos cada día como la forma de legislar, las relaciones de comunicar de la Administración del Estado se convierten en un permanente obstáculo para el profesional.

¿Cada vez más estudiantes se inclinan por estudiar el Grado en nuestras Universidades? ¿Qué ofrece la profesión y qué les diría a esos chicos que se matriculan?

La profesión ofrece una combinación única de conocimiento jurídico, laboral y social, que permite a los graduados desarrollarse en ámbitos muy variados y con un alto impacto en la sociedad. A quienes se matriculan les diría que ser graduado social es mucho más que interpretar leyes o elaborar nóminas. Es una profesión con vocación de servicio, donde se defienden los derechos de los trabajadores, se asesora a empresas y se actúa como mediador en conflictos laborales, contribuyendo a la justicia social y a la estabilidad del empleo. Además, es una profesión con gran proyección futura porque vivimos en un mundo laboral cada vez más complejo, donde los Graduados Sociales, somos actores imprescindibles para garantizar cumplimiento normativo, integración de trabajadores, gestión de recursos humanos y protección social. Mi consejo para los jóvenes es que aprovechen al máximo su formación, participen en prácticas y actividades profesionales, y desarrollen habilidades de mediación, comunicación y gestión. La profesión les ofrece un camino seguro, con diversidad de salidas profesionales y la satisfacción de contribuir directamente al bienestar de las personas y de la sociedad.

A menudo los profesionales tienen difícil la desconexión digital. ¿Qué soluciones pue-



Joaquín Merchán
Consejo General
Sociales de Esp



n, presidente del
al de Graduados
paña / FOTO: CG

den plantearse ante esta situación?

La desconexión digital no es un privilegio, sino un derecho fundamental. Por ello, este colectivo profesional insta a la Administración a adoptar medidas urgentes que garanticen su estabilidad normativa, seguridad jurídica y un marco de trabajo sostenible. Solo así podremos seguir prestando un servicio de calidad a personas trabajadoras, empresarios, autónomos y ciudadanía en general, sin que ello suponga el sacrificio de nuestra salud y bienestar. Dicho esto, es necesario garantizar que los graduados sociales y otros profesionales no reciban notificaciones en días no lectivos, fuera del horario laboral o en fechas especialmente sensibles para la conciliación, como el 24 y 25 de diciembre o el 31 de diciembre y 1 de enero. Por ello, aprovecho la oportunidad de esta entrevista para informar que se he solicitado a la Secretaría de Estado de Función Pública la adopción de medidas inmediatas, entre ellas el reconocimiento efectivo del derecho a la desconexión digital en el ám-

“ Queremos un nuevo Estatuto de los Trabajadores, con el acuerdo y el consenso que tan buenos resultados han dado siempre en materia laboral para el crecimiento y la estabilidad del país ”

bito profesional, el establecimiento de franjas horarias para las notificaciones electrónicas, la exclusión de fines de semana y festivos en el envío de avisos. Además de reclamar este asunto al Ministro de Transformación Digital y de la Función Pública también se ha acudido al Defensor del Pueblo que intercederá en este asunto , así como también el Partido Popular que ha presentado una propuesta no de ley en el Congreso de los Diputados sobre el derecho a la desconexión digital de los Graduados Sociales, quiero que sepan los colegiados y colegiadas que esta cuestión es primordial dentro de mis objetivos, y no pararé hasta que por parte de la administración se haga algún gesto que conduzca hacia esa desconexión efectiva. Además, en breve también se ha cerrado una reunión con la dirección general de Gobernanza Pública para tratar sobre este asunto.

¿Qué objetivos se ha marcado al frente del Consejo General?



Perfil

Joaquín Merchán Bermejo (Salamanca) es presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España desde 2024, tras ser elegido para culminar el mandato hasta 2026. Graduado social y licenciado en Derecho, ha desarrollado su carrera profesional al frente de su propia asesoría, en paralelo a una prolongada trayectoria institucional que le llevó a presidir el Colegio de Graduados Sociales de Salamanca y a ocupar distintas vicepresidencias en el Consejo General antes de asumir su presidencia. Nacido en un barrio obrero salmantino y marcado por unos orígenes humildes (comenzó a trabajar siendo muy joven mientras estudiaba), Merchán ha vinculado siempre su trayectoria a la defensa de la justicia social, una visión que ha influido de forma directa en su compromiso con la protección de los derechos de los trabajadores y el papel de los graduados sociales en el sistema laboral español.

▶▶▶ Tengo varios objetivos, el anteriormente mencionado que es nuestro derecho a la desconexión digital, que creo que ya ha quedado suficientemente explicado, sin olvidar dos metas que nos gustaría alcanzar que son: conseguir la firma del recurso de casación, un asunto que desde el Consejo General insistimos en que es, simplemente, una cuestión de normalizar el procedimiento lógico en la defensa de los derechos de nuestros clientes. Un graduado social, como profesional experto en derecho laboral y de la Seguridad Social, tiene que poder defender los intereses de su cliente en todas las instancias. Si una causa defendida por un graduado social llega al Tribunal Supremo, tiene que llevar él la tutela de estos intereses. Es de sentido común y lo contrario no es más que mantener una rémora sin sentido de otros tiempos, con la única justificación de mantener un privilegio a un colectivo profesional. No es un tema de volumen, en la jurisdicción social son escasas las causas que se resuelvan en fase de casación. Es una cuestión de reconocimiento y de justicia hacia nuestro colectivo. El otro objetivo es el ser reconocido en el turno de oficio. Esta cuestión también es relevante y responde, además, al mandato explícito de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ). En ningún momento se cuestiona que los graduados y graduadas sociales participen en la justicia gratuita en el ámbito de la jurisdicción social. Por lo tanto, el reconocimiento de la capacidad y la competencia profesional es explícito. Sólo es necesario el acordar el 'cómo'.

Es una reivindicación histórica del colectivo. ¿Cómo piensa impulsar este segundo objetivo?

Nuestro objetivo es resolverlo cuanto antes, reactivando e impulsando la mesa de trabajo conjunta con el Consejo General de la Abogacía y lograr, de forma definitiva, nuestra participación en este servicio a la ciudadanía. He de añadir que son muchos los Colegios que, de facto, ya ofrecen un servicio de orientación en el ámbito del derecho laboral y de la Seguridad Social de forma gratuita a la ciudadanía. Estamos más que preparados para subir un escalón más y formar parte del sistema de español de Justicia Gratuita.

¿Qué contacto mantiene con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y con el Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones?

Se ha creado, junto con la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Sáiz Delgado, un grupo técnico de trabajo permanente entre su Ministerio y nuestro Consejo General, que permite a este colectivo participar directamente en la elaboración, modificación e implementación de normas de Seguridad Social. Esta colaboración está basada en el principio de cogobernanza, que ya venimos ejerciendo con el Ministerio de Justicia. Respecto a nuestras relaciones con el Ministerio de Trabajo debo reconocer que también se han comprometido a llevar a cabo estas comisiones de trabajo, aunque por el momento no se ha hecho efectivas, una cues-

tión que desde el Consejo General se está reclamando.

Sabemos que sigue trabajando con tesón en aras a conseguir un actualizado Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI. ¿Qué nos podría indicar al respecto de forma sucinta y qué elementos deberían ser recogidos?

Llevo pidiendo desde hace años un nuevo Estatuto de los Trabajadores. El Estatuto de las personas Trabajadoras del siglo XXI. Creo que es necesario se trabaje en ello y de forma urgente. Un Estatuto que recoja de forma completa las nuevas realidades de las relaciones laborales de nuestro país. Acordado y consensado con empresarios, sindicatos y Gobierno, consenso y acuerdo que tan buenos resultados han dado siempre en materia laboral para el crecimiento y la estabilidad económica de nuestro país y la mejora de vida de las personas trabajadoras.

¿Cree que la Inteligencia Artificial tiene ya un espacio en el ejercicio profesional? ¿Cómo cree que puede afectar?

Sí, por supuesto, de hecho, se comunicará en breve un curso que competencias digitales que ha diseñado *ad hoc* el Consejo General para los graduados sociales que será totalmente gratuito y que estará dirigido a todos los colegiados para que puedan modernizar sus despachos y también a los empleados de los Colegios, pues creemos que es sumamente necesario tener una preparación para esta revolución tecnológica que ha comenzado y que marcará un antes y después en el mundo laboral. Además, desde el Consejo General tenemos suscritos varios acuerdos con empresas que han realizado un desarrollo de soluciones de IA aplicada al ámbito laboral, legal y fiscal, así como a la elaboración de documentos y notificaciones profesionales. Creo que para nuestro colectivo es prioritario el poder acceder a estas herramientas tecnológicas avanzadas, que puede suponer un importante apoyo en el ejercicio diario de la profesión, contribuyendo a la optimización de procesos, el ahorro de tiempo y la modernización de los despachos. Y gracias a estos acuerdos, podemos ofrecer desde acceso gratuito a sus herramientas, durante un periodo de tiempo, a todos los colegiados que lo deseen, para conocer de primera mano sus funcionalidades y ventajas, además de unas condiciones económicas especiales para nuestro colectivo. Desde el Consejo seguimos apostando por soluciones tecnológicas que contribuyan a la modernización y mejora de la actividad profesional. ●

¿Qué libro está leyendo?

Soy un adicto lector. También un adicto escritor. Ahora mismo, cuando contesto a esta entrevista, estoy leyendo un libro que me han regalado: *El sueño del Gramático*, de Eva Díaz Pérez.

¿Cuál le ha impactado?

Es difícil elegir cuando se ha leído tanto, pero me quedo con Rayuela de Julio Cortázar, claro que hay muchos más que me han gustado y que forman parte de mi biblioteca emocional y que se almacenan en mi corazón, más que en la biblioteca física de mi casa. En esa biblioteca está mi viejo diccionario de Plaza y Janés, que tanto recuerdo en algunos de mis discursos. Un diccionario que llegó a la casa de aquel niño de doce años donde apenas había recursos para vivir, pero mi padre, en un acto de valentía, quiso regalarme aquellos seis tomos que marcaron mi vida. Por ellos, viaje por el mundo leyendo ciudades y también viajé por el fascinante mundo de las palabras. Amo y cuido las palabras a través de aquellos seis tomos, que fueron la única y gran herencia que recibí de mis padres. Dentro de ellos, me enamoré de mi palabra preferida, Tomo 3, tinta en G: Gracias.

Si no hubiese sido graduado social, ¿qué hubiera querido ser?

Si no hubiera sido graduado social, hubiera querido ser graduado social.

¿Qué significa Salamanca?

Salamanca para mí es un todo. Es mi ciudad, es mi casa, es el sitio que me acoge cuando vuelvo cansado de viajes, largas reuniones e intenso trabajo, es el refugio donde encuentro mi paz y mi sosiego en este momento tan necesario.

¿En qué otra actividad halla refugio?

Leer, escribir, pasear y otras muchas actividades, soy inquieto por naturaleza. Duermo cuatro horas al día, y a veces me parecen muchas, aun sabiendo que no es recomendable. Me gusta vivir la vida y no dormirla.

Institucional



III Jornadas de Extranjería: una referencia nacional

Los graduados sociales convierten Almería en un laboratorio para el estudio, el debate y la reflexión sobre la regulación del fenómeno migratorio

El Teatro Auditorio de Vúcar acogió los días 3 y 4 de abril de 2025 las III Jornadas de Extranjería de Almería, un encuentro convertido en solo tres ediciones en una referencia nacional indiscutible en materia social y laboral vinculada a los fenómenos migratorios.

Unos 180.000 extranjeros residen actualmente en las ciudades y pueblos almerienses, lo que supone algo menos de un 24 por ciento de la población total de la provincia. Su posición en España como gran laboratorio de la gestión migratoria requería una reflexión a la altura y, más aún, ofrecía una oportunidad única para profundizar en la materia.

El Colegio de Graduados Sociales recogió el guante y creó un foro para debatir y reflexionar sobre la regulación de la Extranjería. El proyecto aterrizó en Vúcar en abril de 2025 con una nómina de expertos de alto nivel y, tan importante, con un éxito de asistencia pocas veces conocido en Almería.

El reto era mayúsculo. No solo se trataba de desgranar los aspectos esenciales del nuevo Reglamento de Extranjería sino que, además, afloraban en el horizonte otros asuntos de máximo interés como el Nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo, (aprobado en 2024), el efecto de la inmigración en el rejuvenecimiento de la pirámide de población, el sostenimiento de las pensiones, el desafío de la





EN CAJAMAR TENEMOS TANTO PARA TI

Que hemos preparado **un espacio web exclusivo** para mostrártelo



Escanea con tu
móvil para ver tus
condiciones especiales



►►► gestión de la inmigración irregular o los problemas de integración derivados, por ejemplo, de las dificultades de acceso a la vivienda.

En este marco, el Colegio de Graduados Sociales de Almería inauguró la mañana del 3 de abril de 2025 sus III Jornadas, dirigidas académicamente por el jefe de la Oficina de Extranjería en Almería, Francisco Javier Durán Ruiz, y secundadas por más de 400 personas en el patio de butacas del Teatro Auditorio de Vúcar. María del Mar Ayala Andújar, presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, agradeció el apoyo de entidades públicas y privadas para poder desarrollar el encuentro, elevado como una referencia en el país, y señaló particularmente el esfuerzo realizado por el personal del colegio durante los meses previos.

El foco de las jornadas se colocó inicialmente sobre el impacto del nuevo Reglamento de Extranjería. La subdirectora general de Migraciones y Movilidad del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, María Eugenia Alcántara Miralles, defendió la utilidad de una nueva norma “que mejora, agiliza y sistematiza la tramitación y ofrece seguridad jurídica tanto a las personas extranjeras y a las Oficinas de Extranjería que tienen que aplicar las normas cada día”. La subdirectora general apuntó a la respuesta del Estado ante una demanda social y defendió el rigor técnico de la norma.

En esta línea, el subdelegado del Gobierno, José María Martín, valoró la “implantación del nuevo Reglamento de Extranjería como una necesidad de adaptar la normativa a la propia evolución del fenómeno”. Además, Martín subrayó que el principal objetivo era “fomentar la incorporación al mercado de trabajo de personas que residen de forma efectiva en España”.

La primera ponencia corrió a cargo de altos funcionarios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y se centró precisamente en las novedades del Reglamento de Extranjería. Los abogados Pedro García Cazorla y José Luis Rodríguez Candela continuaron con una exposición sobre “las sombras” de la regulación. Ambos son expertos en Extranjería con una amplia trayectoria profesional en este campo.

La primera mesa redonda contó con la participación de Carlos Mora, subdirector general de Inspección de Centros y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y Ex director general de Migraciones, Antonio Manuel Llano Espinosa, jefe de la Oficina de Extranjería de Málaga, e Irene Pastor Martín, subdirectora general adjunta de la Subdirección General de Legislación y Desarrollo Normativo. El título fue ‘Novedades del Reglamento de Extranjería: circunstancias excepcionales, arraigos y estatuto de residencia temporal de familiar de español’.



La segunda mesa redonda abordó, con una perspectiva muy novedosa en esta materia, 'La relevancia de las redes sociales como medio de información para los extranjeros y valoración del nuevo Reglamento de Extranjería: arraigo, asilo y situación de venezolanos'. Participaron Vicente Marín Zarza, abogado y CEO de Parainmigrantes.info, Guillermo Morales Catá, CEO y director general de Legalteam, y Albania Oyarzun, abogada y CEO de Tu Abogado en Canarias.

Posteriormente, aún en la primera jornada del encuentro, Ruth Doval Inclán, abogada del Estado en la Audiencia Nacional, trató 'La actuación de la Abogacía del Estado en materia de Asilo y Protección Internacional'.

Por otra parte, el segundo comenzó con la intervención de María de los Ángeles Sánchez López-Tapia, fiscal Adscrita de la Sala del Tribunal Supremo, Trata de Personas y Extranjería, con una conferencia sobre 'La Fiscalía en lucha contra la trata de seres humanos'.

A continuación, Gloria Jerónimo Corrochano, instructora-calificadora de nacionalidad de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia, detalló el sistema para la obtención de la nacionalidad y las posibles incidencias. En la siguiente mesa redonda se debatieron las nove-

dades del Reglamento de Extranjería con Julio Alberto Simón Blanco, jefe de la Oficina de Extranjería de A Coruña, Juan Manuel Puerta Vilchez, jefe de la Dependencia de Trabajo de la Subdelegación de Granada, Francisco Javier Durán Ruiz, jefe de la Oficina de Extranjería de Almería, y Alejandro Durán Gutiérrez, abogado del Estado.

Finalmente, la sexta ponencia se centró en 'La actuación de la Oficina de Asilo y Refugio en la tramitación de solicitudes de protección internacional', a cargo de un experto del Ministerio del Interior.

A las jornadas asistieron también José Blas Fernández Sánchez, entonces presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, José María Martín Fernández, subdelegado del Gobierno, Antonio Bonilla, alcalde de Vícar, Antonio Hernández de la Torre, jefe de Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación, y Javier Durán, el jefe de la Oficina de Extranjería en Almería.

Fueron patrocinadas por el Ayuntamiento de Vícar y el Grupo ATU Formación&Digitalización y la colaboración de diversas entidades públicas y privadas como la Diputación Provincial de Almería, Grupo Cooperativo CAJAMAR, Isabel Valero Traductores, Grupo 2000, Wolters Kluwer, Parainmigrantes&info, COEXPHAL, GLOBALFINANZ, ÚNICA, Vitaly, Hotel Envía Almería, Edutedis, Microdata y Original Firma. ●

Movimiento colegial

+ ALTAS

COLEGIADOS EJERCIENTES POR CUENTA PROPIA

- 922.- JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍNEZ
- 931.- JOSÉ JAVIER MUÑOZ CARRIÓN
- 823.- JUAN ANTONIO CEREZO CARA

COLEGIADOS EJERCIENTES POR CUENTA AJENA

- 923.- JESÚS CORTÉS EGEA
- 924.- NOELIA GIL LUCENA
- 925.- JOSÉ LUIS VALVERDE LÓPEZ
- 934.- MARÍA DEL MAR MARTÍN LORENZO

COLEGIADOS NO EJERCIENTES

- 928.- VERÓNICA AMAT FERNÁNDEZ
- 929.- PALOMA LINARES FERNÁNDEZ
- 930.- SOFÍA CARRA RUIZ
- 935.- EUFEMIA MARTÍNEZ GÓMEZ

PRECOLEGIADOS

- JUAN FRANCISCO LÓPEZ MADOLELL

MODIFICA DE PRECOLEGIADO A COLEGIADO NO EJERCIENTE

- 920.- LUIS RUEDA TORRES

MODIFICA DE NO EJERCIENTE A EJERCIENTE CUENTA AJENA

- 874.- CARMEN LÓPEZ GUTIÉRREZ

- BAJAS

COLEGIADOS POR CUENTA PROPIA

- MERCEDES MARTOS OLLER
- EMILIO RODOLFO ACACIO VARGAS
- JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BENAVIDES
- FRANCISCA ARCOS RODRÍGUEZ

COLEGIADOS NO EJERCIENTES

- JOSEFA SEGOVIA SERRANO
- CARMEN ADELINA BERENGUEL CLEMENTE
- MIGUEL JOSÉ ALBACETE MORENO

EMÉRITOS

- ANTONIO VIZCAÍNO MARTÍN
- JUAN ÚBEDA GRANERO
- FLAVIA RUIZ ASENSIO
- JOSÉ BOSQUET AZNAR

BAJAS POR FALLECIMIENTO

- ALBERTO CORTÉS TOLEDO
- CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-SATORRE MORENO





Quiénes **somos...**

Vitaly, con más de 25 años de experiencia en el sector, se define como una empresa altamente especializada en el desarrollo de servicios y productos que mejoran el **bienestar de las personas**.

Nuestra propuesta de valor se basa en el acceso a un **ecosistema de salud** de la mano de nuestros profesionales, donde las empresas y sus personas acceden a un conjunto de herramientas digitales orientadas a su cuidado y bienestar.

Este enfoque es altamente diferencial y se dirige hacia un propósito donde **las personas se sitúan en el centro**.

Más de 25 años
de trayectoria son
una garantía

Vitaly **en cifras...**

Somos el resultado de nuestro compromiso con el bienestar, la salud y el cuidado de las personas.



+ 300 millones
de facturación

Crecimiento sostenido

+ Elevada
cuota de mercado

+ 100
compañías adquiridas

Primer operador
en el sector por crecimiento y rentabilidad

+ 150 mil
empresas clientes

+ 2.5 millones
personas protegidas

Pymes, grandes cuentas, sector público.

Implantación **nacional e internacional**

+ 4.200
personas trabajadoras

50
provincias y 2 ciudades autónomas

+ 300
centros propios

+ 100
unidades móviles



La cita previa: una barrera para los ciudadanos

El apagón de la cita previa no tiene electricidad desde el año 2020 y lo pagan los profesionales y los colectivos vulnerables

Al llegar la pandemia nos metieron en un callejón sin salida del que todavía sufrimos consecuencias graves. Una de ellas ha sido convertir la relación del ciudadano con los servicios públicos en una barrera que, en muchos casos, deja al más vulnerable totalmente en la calle. Hoy, tras más de cinco años de la maldita pandemia, no se puede entender cómo la Administración en su conjunto está situada al margen de la Constitución, pues su artículo 103 dice que debe servir a los intereses generales, sometiéndose de forma plena a la ley y al Estado de Derecho.

Desde el punto de vista de muchos juristas, la Administración está actuando con estas citas previas sin legitimidad, obligando a muchos ciudadanos a someterse a la imposición. Todo porque se han perdido desde el 2012 a la fecha más de 70.000 funcionarios. Y, claro, para evitar la atención de estos, se imponen unos “pistoleros” en las puertas de los organismos y unos teléfonos de filtro para que nadie acceda al búnker de cada administración o delegación territorial.

Que las instituciones del Estado estén infrutilizadas no es motivo para molestar y crear una barrera con ningún acceso a quienes quieren servirse de lo público, cuando se sabe que todas las Administraciones están al servicio del administrado y no al revés, como está ocurriendo hoy. Si no se tiene cita previa no te atienden de ninguna de las maneras y los casos urgentes, como siempre han existido, se mueren en el camino. Y no digamos nada de los mayores que no saben manejarse por los sistemas informáticos... Ni se mejoran los trámites y procedimientos electrónicos, ni permiten que los ciudadanos accedan a preguntar por la dilación de los procedimientos ni tampoco por sus problemas, a veces, vitales.

Antes se llamaba por teléfono y los mismos funcionarios te atendían y te orientaban para resolver gran parte de las situaciones controvertidas, pero



José Blas Fernández Sánchez
**Presidente de Honor del Consejo
General de Colegios Oficiales
de Graduados Sociales**

hoy hay personas que se desplazan a kilómetros para arreglar un problema, porque en su localidad o su territorio no le solucionan ni se les escucha.

Ya existen trabajos de investigación donde el acceso a la Seguridad Social es imposible. Hasta los profesionales de la gestión y del Derecho tienen que hacerlo por vía telemática, con respuestas diversas y contradictorias, creando una inseguridad jurídica de la que no se sabe cómo salir y, a la larga, colapsan los juzgados con tantas demandas que esta administración, no solamente tiene la carga propia y acumulación de pleitos, sino que se le endosa todas estas situaciones para desgracia del justiciable.

Dicho lo anterior, se ha denunciado que miles de estas citas previas están inmersas en un “mercado negro”. La propia UGT ha constatado que redes organizadas y especuladores están utilizando estos bots y sistemas automatizados para bloquear masivamente las citas disponibles en las plataformas de los servicios públicos y, posteriormente, son vendidas a personas que por necesidad y compadreo se ven obligadas a pagar un “peaje” indigno por derecho deberían ser gratuitos.

Y peor se lo ponen a las personas o colectivos vulnerables, como los que tienen que utilizar los trámites de extranjería, prestaciones por des-

empleo, situaciones de incapacidad temporal en la Seguridad Social, altas y bajas y un largo etcétera. Se hace inaceptable que se tenga que pagar si quieren acceder a un servicio público y gratuito, pues aunque se haya pedido una auditoría sobre este extremo, el Gobierno y las administraciones, incluidas las autonómicas y municipales, ni saben ni contestan.

Estamos ante una excepción que se hizo realidad con la Ley 3/2020, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID y solo era para una autorización temporal y limitada y, por supuesto, una medida excepcional, como así lo establece el artículo 4.2 del Código Civil. Sin embargo, en el 2025 y acabando el año ni se sabe nada ni se hace nada y las colas y las llamadas a las administraciones están impuestas con falta de funcionarios y provocando un caos tal que el administrado y el justiciable se encuentran totalmente indefensos y totalmente desprotegidos. No es justo que incluido el mecanismo de esta cita previa existan “pistoleros” en las puertas de los organismos, los cuales poseen tus datos personales y se permiten el lujo de hasta evacuar las consultas, cuando estamos claramente ante la vulneración de la Ley de Protección de Datos y una clara cesión ilegal de trabajadores.

La cita previa no puede ser obligatoria y las administraciones públicas no buscan ninguna alternativa para que profesionales, personas vulnerables y aquellas con necesidades urgentes se vean en la puerta de las administraciones haciendo colas como en los tiempos del racionamiento o de las restricciones de petróleo, porque nos parecemos más a un tercer mundo que a un Estado miembro de Europa como es España. Pero es más fácil distraer la mente con ataques políticos y con promesas llenas de mentiras que cumplir con la obligación de dar a los ciudadanos un servicio puntual y serio. En definitiva, el “apagón” de la cita previa no tiene electricidad desde el año 2020. ●

Miguel Ángel Tortosa

“Antes hacíamos equipo con los funcionarios, hoy la Administración está cerrada”

Miguel Ángel Tortosa, con despachos en El Ejido y Almería, apunta los grandes retos inmediatos de los profesionales

Miguel Ángel Tortosa fue presidente del Colegio de Graduados Sociales de Almería durante seis años. En septiembre de 2015 fue nombrado delegado territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y en diciembre de 2016 el Colegio le nombró Presidente de Honor como reconocimiento a su brillante carrera al servicio de los profesionales.

¿Cuál es la historia de su despacho?

El despacho nace como salida profesional una vez acabada la Diplomatura de Graduado Social, gracias a la experiencia adquirida en el seno de un despacho durante nueve años, abriendo las puertas sin clientes, y destacando desde el principio en el rigor a la hora de gestionar empresas y estudio de los procedimientos judiciales en los que se actúan, como base de nuestro trabajo. En poco tiempo, se va creando una cartera de

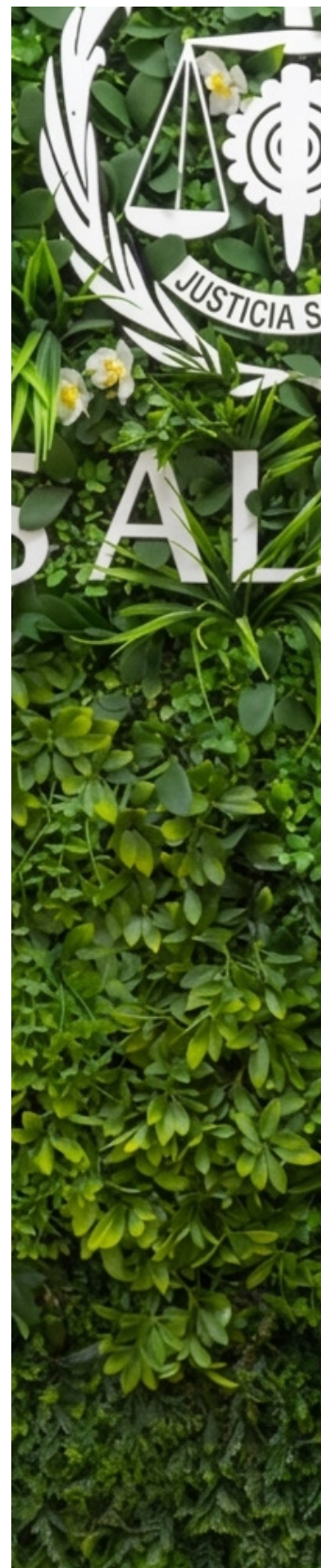
clientes que da pie a la contratación de más compañeros Graduados Sociales, habiéndose incorporado posteriormente otras profesiones jurídicas al equipo humano que forma Tortosa López Asesores.

¿Por qué eligió ser graduado social?

El trabajo desde los 16 años en un despacho de graduado social me hizo amar esta profesión, ver las distintas posibilidades que ofrecían dichos estudios y no dudar en ningún momento de ejercer.

¿Qué diferencias encuentra en el ejercicio profesional entre aquellos años y estos?

La mayoría de cambios han sido con las Administraciones, antes el graduado social hacía equipo con los funcionarios, trabajando en favor del ciudadano, hoy, la Administración es un estamento



Miguel Ángel Tortosa,
fundador de Tortosa López
Asesores / FOTO: CG



cerrado, de acceso telemático que no admite personalizar las gestiones, que no siempre son iguales.

¿Cómo valora la aparición de las nuevas tecnologías en la profesión?

La realidad es que ahorran mucho tiempo en determinadas gestiones y trámites, pero por otra parte, han abierto una brecha en las relaciones humanas, al hacer menos necesario el contacto entre profesional, cliente y administración.

A su juicio, ¿qué futuro aguarda a los graduados sociales?

Más que nunca, siempre he pretendido abrir nuevas puertas a la profesión, y siempre salen nuevos nichos de mercado donde la misma te permite un desarrollo profesional íntegro, la Jurisdicción Social, donde nuestra preparación nos hace necesarios y diría que imprescindibles, la gestión, la formación, la prevención de riesgos laborales, la implantación de planes de igualdad y protocolos de acoso, son tantas facetas donde te permite trabajar, que sin duda, como sucede, es una profesión con 100% de ocupación.

¿Valoran la sociedad y la Administración el trabajo de esta profesión?

Yo creo que cada día somos más conocidos y reconocidos, cierto es que en ello tiene mucho peso el trabajo desde la institución Colegial y nuestros Consejo General y Autonómico, dando visibilidad y defendiendo nuestra profesión.

¿Volvería a elegir esta profesión?

Sin dudarlo, y no solo elegirla, sino animar a más gente a ejercerla en plenitud, si de algo me siento orgulloso es de ver compañeros/as que empezaron conmigo y hoy ejercen, o incluso que he animado a colegiarse y ejercer y hoy es su medio de vida, eso hace que sienta que elegí bien y ayude a que otr@s eligieran el mismo camino. ●

*Colegiado Ejerciente nº 547
Fecha Inscripción: 13-02-1999
Tortosa López Asesores
Dirección: ALMERÍA
C/ Gregorio Marañón 43, Local 6
04005 Almería
Telf. 950208650*

*EL EJIDO C/ Octavio Augusto, 65, 04700
El Ejido, Almería 950 48 81 40
E.mail: info@tortosalopezasesores.es*

Institucional

Eduardo Ruiz Vegas, nuevo presidente del Consejo Andaluz

El nuevo presidente es graduado social desde 1996
y releva a José Blas Fernández tras ocho años



Eduardo Ruiz Vegas y
María del Mar Ayala Andújar /
FOTO: Consejo Andaluz

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales ha culminado su proceso electoral con la proclamación de Eduardo Ruiz Vegas como nuevo presidente de la institución, en sustitución de José Blas Fernández Sánchez, quien ha estado al frente del Consejo durante los últimos ocho años.

Junto a Ruiz Vegas, fue proclamada vicepresidenta María del Mar Ayala Andújar, presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, dando continuidad a una línea de trabajo basada en la cooperación institucional, la defensa de la Justicia Social y el fortalecimiento del papel de los graduados sociales como operadores jurídicos del Orden Social.

El proceso electoral se inició a finales de 2025 y la toma de posesión del nuevo equipo ten-

drá tuvo lugar en el 12 de febrero, en el solemne marco del Salón Regio del Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

El nuevo presidente del Consejo Andaluz, Eduardo Ruiz Vegas, es graduado social en ejercicio desde 1996 y presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla desde 2022. Cuenta con una dilatada trayectoria profesional en el ámbito del Derecho del Trabajo, la Seguridad Social y el asesoramiento laboral a empresas, especialmente pymes y despachos profesionales, desarrollando una labor continuada de acompañamiento jurídico y técnico en un entorno normativo de creciente complejidad.

Eduardo Ruiz Vegas agradeció especialmente la labor de José Blas Fernández Sánchez y su dedicación al colectivo andaluz.



DISEÑO WEB

Hoy en día la mayoría de las personas buscamos todo tipo de productos y servicios a través de internet.

Tener tu sitio web genera confianza y podrás mostrar todo lo que quieras de tu empresa.

IMAGEN CORPORATIVA

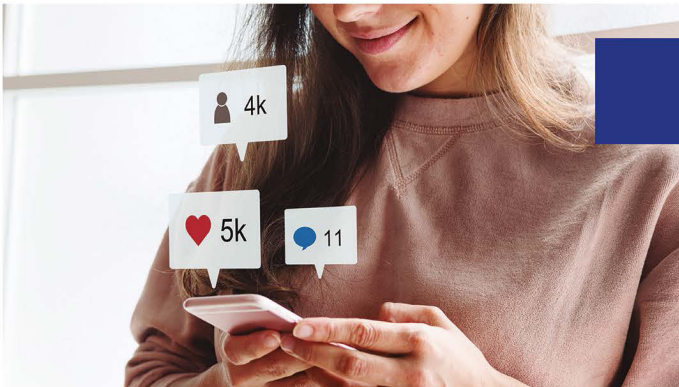
Creamos todos los elementos que componen tu identidad: logotipo, tipografías, colores y elementos gráficos.

Muestra los valores de tu empresa.

Una imagen vale más que mil palabras.



REDES SOCIALES



Con las redes sociales podrás informar a tus clientes de todas las novedades de tu negocio, generar imagen de marca, fidelizar a los tuyos y captar a nuevos. Diseñamos campañas para llegar a los segmentos que quieras.

VÍDEOS CORPORATIVOS

Proyecta tu empresa con imágenes visuales. Nuestros vídeos corporativos conectan con tu audiencia, impactan, emocionan y hacen que la imagen que se muestra permanezca en los usuarios. Refuerza tu imagen de marca.



Contáctanos:

 678 48 93 14

 info@nebulosadigital.com

Agenda y formación



DÍA 2

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El salón de actos de Cajamar (Las Mariposas) acoge una formación organizada por los colegios profesionales de Economistas, Gestores y Graduados Sociales sobre 'El nuevo sistema de facturación electrónica obligatoria'. La ponencia corresponde a Bartolomé Borrego Zabala. Participa un centenar de profesionales y se tratan aspectos contemplados en el Real Decreto 1619/2012, la Ley 56/2007 y la Ley 59/2003.



DÍA 17

VII JORNADAS LABORALES

La sede de la UNED acoge las VII Jornadas Laborales de Almería, con la 'Incapacidad Permanente' como piedra angular del encuentro. Participan el presidente de la Sala IV del Tribunal Supremo, Antonio Sempere, y el magistrado Diego Zafra, entre otras personalidades.



DÍA 15

II TRIBUNAL LABORAL

El Colegio de Graduados Sociales de Almería da comienzo a la II Tribunal Laboral para profesionales del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, una de las grandes apuestas formativas de la entidad. El catedrático Ignasi Beltrán estrena el foro con una conferencia sobre 'Las novedades del despido disciplinario: la indemnización adicional en el despido improcedente y la audiencia previa'. Acoge el salón de actos de la EMMA.

DÍA 21

DÍA INTERNACIONAL DE LA MEDIACIÓN

El Colegio de Graduados Sociales se suma a la celebración del Día Internacional de la Mediación, una oportunidad para reflexionar sobre cómo el diálogo y la empatía pueden transformar conflictos en soluciones.

DÍA 23

DÍA DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Celebración del día de San Raimundo de Peñafort, patrono de juristas y defensores de la Justicia. En el 2004 se impuso la primera condecoración de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a un graduado social, hito en el reconocimiento institucional a la profesión por su colaboración leal e intensa en el ámbito de la Administración de Justicia.

ENERO

DÍA 31**EFEMÉRIDES**

El 31 de enero de 1873 se promulgó la Ley Benot. Se trata de la primera limitación al trabajo infantil en España. La I República prohibía el trabajo para niños y niñas por debajo de los 10 años y marcaba un hito en la construcción de los derechos laborales en el país (en Europa existían antecedentes de estos avances).

DÍA 9**CARRERA CONTRA EL CÁNCER**

El Colegio de Graduados Sociales participa en la carrera solidaria organizada por la Asociación Española contra el Cáncer en Almería.

DÍA 20**DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL**

Se celebra el Día Mundial de la Justicia Social.

**DÍA 20****JUNTA DE GOBIERNO**

El Colegio de Graduados Sociales de Almería celebra la reunión de su Junta de Gobierno para analizar la actualidad del colectivo y los próximos proyectos formativos previstos.

ENERO**DÍA 30****EFEMÉRIDES**

El 30 de enero de 1900 se promulgó en España la Ley de Accidentes de Trabajo, un antes y después en la seguridad y derechos laborales. Se creaba un catálogo de mecanismos preventivos y se introducía el enfoque compensador del riesgo laboral.

DÍA 17**III JORNADAS DE EXTRANJERÍA**

El Colegio de Graduados Sociales anuncia que todas las plazas para las III Jornadas de Extranjería están cubiertas. Se habilita una lista de reserva. El éxito es notable. La convocatoria se cubre al completo casi dos meses antes del encuentro.

**FEBRERO****DÍA 20****II TRIBUNA LABORAL**

El Colegio celebra la segunda sesión de su Tribuna Laboral con las ponencias de los magistrados Diego Zafra (Social número 1 de Almería), Beatriz Pérez Heredia (Sala de lo Social del TSJA) y Lourdes Cantón (Social número 6 de Almería).

Agenda y formación



DÍA 7

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Salvador Rodríguez Cañadas, vicepresidente cuarto de la Junta de Gobierno, representa al Colegio de Graduados Sociales en los actos institucionales en honor a San Raimundo de Peñafort, celebrados en el Edificio de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.



DÍA 11

JUNTA DE GOBIERNO

El Colegio de Graduados Sociales de Almería celebra la reunión de su Junta de Gobierno y analiza la actualidad del colectivo.

DÍA 14

CONVENIO DE LA DEPENDENCIA MERCANTIL

El BOP publica el nuevo convenio colectivo del sector de la dependencia mercantil.



DÍA 7

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Antonia Morales Martínez, vocal ejerciente de la Junta de Gobierno, asistió en representación del Colegio de Graduados Sociales en la lectura del manifiesto del Día Internacional de la Mujer, realizado en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Almería.

DÍA 12

FORMULARIO DE CONCILIACIÓN

El BOJA publica el nuevo formulario del acto de conciliación laboral.



DÍA 13

NOMBRAMIENTO DE BEATRIZ PÉREZ HEREDIA

Una delegación del Colegio de Graduados Sociales de Almería acompaña a Beatriz Pérez Heredia como presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

MARZO



DÍA 14

JUNTA DE GOBIERNO

La presidenta María del Mar Ayala y la tesorera Isabel López Parra acuden IX Congreso Laboralista Malagueño, celebrado en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de Málaga.



DÍA 24 y 25

FERIA DE EMPLEO DE LA UAL

El Colegio de Graduados Sociales participa los días 24 y 25 de marzo en la Feria de Empleo 2025 celebrada en el Campus de la Universidad de Almería. Organiza el Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales.

DÍA 25

CHARLA SOBRE EL IRPF 2024

La sede colegial acoge una 'Charla informativa sobre actualización y novedades en el IRPF de 2024', en horario de tarde. Solo para colegiados.



DÍA 19 y 20

ACTUALIZACIÓN DE LA RENTA 2024

El Colegio organiza dos jornadas intensivas para la actualización de la campaña de la Renta 2024. Se trata de una cita habitual en el programa de formación continua para los profesionales.

MARZO



DÍA 20

TERCERA SESIÓN DE LA II TRIBUNA LABORAL

El Colegio de Graduados Sociales celebra la tercera sesión de la II Tribuna Laboral de Almería. La primera ponencia versa sobre 'El levantamiento del velo en el proceso laboral' y corre a cargo de Yolanda Cano, catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos. La segunda trata el análisis de jurisprudencia reciente y cuenta con la participación de Beatriz Pérez Heredia, magistrada del TSJA, y los magistrados de lo Social en Almería Diego Zafra y Juan Carlos Aparicio.

Agenda y formación



DÍAS 3 Y 4

III JORNADAS DE EXTRANJERÍA

Se celebran las 'III Jornadas de Extranjería', con un éxito de participación en el Teatro Auditorio de Vúcar. La cita está dirigida académicamente por el Jefe de la Oficina de Extranjería en Almería, Francisco Javier Durán Ruiz, y la organización corresponde al Colegio de Graduados Sociales. La subdirectora general de Migraciones y Movilidad del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, María Eugenia Alcántara, y el subdelegado José María Martín participaron en la inauguración.



DÍA 8

AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA INSPECCIÓN

La presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, María del Mar Ayala, asiste a la inauguración de la ampliación de las instalaciones de la Inspección de Trabajo de Almería. El acto cuenta con la presencia de la Directora General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Cristina Fernández González.

ABRIL



DÍA 9

MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS

Salvador Rodríguez Cañadas, vicepresidente cuarto del Colegio de Graduados Sociales de Almería, asistió a la reunión del Grupo de Trabajo de Colegios Profesionales y UAL, donde se aborda un tema de gran relevancia para la formación profesional: las microcredenciales universitarias.



DÍA 9

II FORO NACIONAL DE ASESORES 2025

María del Mar Ayala participa en el II Foro Nacional de Asesores 2025, un encuentro online organizado por Edutedis Formación, empresa colaboradora del colegio. Se tratan asuntos como la incapacidad permanente, la mediación o los cambios en el sector agrolaboral.



DÍA 24

VI JORNADA LABORALISTA

El Colegio de Graduados Sociales de Córdoba celebra en la Facultad de Ciencias del Trabajo su VI Jornada Laboralista, con un programa que abarca reconocidos juristas como la magistrada del Tribunal Supremo Ana María Orellana Cano y al profesor Antonio Benavides Vico. Asiste María Del Mar Ayala en calidad de Vicepresidenta del Consejo Andaluz y presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería.

ABRIL

DÍA 10

SEMINARIO SOBRE LA LRJS

Lourdes Cantón, magistrada del Juzgado de lo Social número Seis de Almería, imparte una conferencia sobre la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, en vigor desde el 3 de abril. El encuentro se celebra salón de actos del Colegio de Graduados Sociales desde las 17 horas.

DÍA 22

SECTOR DEL MANIPULADO

El Boletín de la Provincia publica las nuevas tablas Salariales del año 2025 del Sector del Manipulado y Envasado de Frutas, Hortalizas y Flores de Almería

DÍA 22

JUNTA DE GOBIERNO

Se celebra la reunión de la Junta de Gobierno. En la mesa, la organización de las próximas actividades formativas en mayo y junio.



DÍA 24

SESIÓN DE LA II TRIBUNA LABORAL

El Colegio de Graduados Sociales celebra la cuarta sesión de la II Tribuna Laboral. Ponencias de los magistrados Beatriz Pérez Heredia (TSJA) y Ángel Blasco Pellicer (Tribunal Supremo).

Agenda y formación

DÍA 28

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD LABORAL

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es una conmemoración que se celebra anualmente el 28 de abril desde 2003 por la Organización Internacional del Trabajo y con derecho y principio reconocido oficialmente en junio de 2022.



DÍA 8

REUNIÓN CON LA UNIVERSIDAD

Reunión institucional con el rector de la Universidad de Almería, José J. Céspedes, en la que se establecieron vías de colaboración para la realización de programas de formación conjuntos dirigidos a los futuros graduados en Relaciones Laborales. Asistieron María del Mar Ayala, Encarnación Álvarez Parrón y Salvador Rodríguez Cañadas. Durante el encuentro se abordaron temas de interés como la puesta en marcha de cursos de experto y microcredenciales que acerquen a los alumnos a la futura realidad social.

DÍA 13

II JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

Se celebran las II Jornadas de Puertas Abiertas con la aportación de la UAL.

ABRIL

DÍA 30

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Diputación Provincial y el Colegio de Graduados Sociales de Almería renuevan su alianza para atender a los almerienses más vulnerables. La institución y el colegio mantienen el servicio de asesoramiento jurídico-laboral gratuito a personas en riesgo de exclusión social de municipios menores de 20.000 habitantes.

DÍA 1

DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

El Colegio celebra el Día Internacional de los Trabajadores.

DÍA 7

IV JORNADAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Inscripciones abiertas para las IV Jornadas sobre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional organizadas por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y el Colegio Provincial de la Abogacía de Almería.

MAYO



DÍA 8

LUCHA CONTRA EL CÁNCER

Una delegación del colegio participa en la cuestación de la Asociación Española contra el Cáncer en la Ciudad de la Justicia.



¿Necesitas certificados digitales, firmar documentos electrónicamente, gestionar las notificaciones?

- ✓ Emite los certificados a tus clientes al instante
- ✓ Custodia y usa de forma segura los certificados
- ✓ Firma electrónicamente todos los documentos
- ✓ Gestiona las Notificaciones DEHÚ de tus clientes



Pídenos más información

 info@firmaoriginal.com

 www.firmaoriginal.com

 663 781 917 / 629 765 879

Agenda y formación



DÍA 13

JUNTA DE GOBIERNO

Reunión de la Junta de Gobierno con un orden del día centrado fundamentalmente en las próximas actividades formativas y en otras actividades colegiales. Preside María del Mar Ayala Andújar.



DÍA 22

RECEPCIÓN DE S.M. EL REY FELIPE VI

María del Ayala acude a la audiencia especial de S.M. el Rey Felipe VI en nombre del Colegio de Graduados Sociales de Almería. Es un hito histórico enmarcado en los actos conmemorativos del centenario de la profesión. Este hito no solo celebra un siglo de dedicación y contribución al ámbito laboral y social, sino que también refuerza la visibilidad y el valor esencial de los Graduados Sociales en la defensa de los derechos y la justicia en el entorno laboral.

MAYO

DÍA 14

CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El BOP publica calendario laboral del sector de la Construcción y Obras Públicas.



DÍA 13

CONVENIO DEL CAMPO

Jornada sobre el Convenio Colectivo de Trabajo en el Campo de Almería. Asisten casi 200 profesionales del ámbito laboral, sindicatos y mutuas de accidente de trabajo. Participan Francisco Javier Castaño (CCOO) y María del Mar Pérez (Inspección de Trabajo).



DÍA 22

II TRIBUNA LABORAL

María Salas Porras, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga, imparte la conferencia de la II Tribuna Laboral.



DÍA 22

ACTO CENTRAL DEL CENTENARIO

María del Mar Ayala y Miguel Ángel Tortosa representan al Colegio de Graduados Sociales de Almería en el acto central de celebración del Centenario de la profesión, organizado por el Consejo General en Madrid. Durante la ceremonia se entregaron los Premios Centenario y la Gran Cruz de la Justicia Social. Asisten autoridades destacadas como Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, y Elma Sáiz, ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



DÍA 23

FORMACIÓN

El Colegio de Graduados Sociales de Almería y los colegios profesionales de la Abogacía, Gestores y Economistas organizan de manera conjunta una formación bajo el título 'Cómo afrontar una inspección de Trabajo y Seguridad Social'. Salvador Rodríguez Cañadas, cuarto vicepresidente, ejerce la representación institucional.

MAYO



DÍA 27

EXTRANJERÍA

El Colegio de Graduados Sociales de Almería acoge esta tarde una charla formativa sobre el Real Decreto 1155/2024, que desarrolla la Ley Orgánica 4/2000, analizando todas las novedades tras su entrada en vigor el pasado 20 de mayo. Colabora la Oficina de Extranjería de Almería. La materia tiene plena actualidad en la provincia.

Agenda y formación



DÍAS 29 Y 30

IV JORNADAS SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL

El Colegio de Graduados Sociales y el Colegio de la Abogacía celebran las IV Jornadas sobre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. La magistrada Beatriz Pérez Heredia, presidenta de la Sala de lo Social del TSJA abre la cita con una ponencia sobre la doctrina de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Participan expertos como Diego Zafra, Juan Carlos Aparicio, María de la Cruz Cartagena, Emilio Palomo, Gonzalo González, Diego Capel, Carlos Pont, María del Mar Pérez Hernández, Lourdes Cantón o Nuria Cirre.



DÍA 4

CONVENIO CON CAJAMAR

La presidenta del colegio profesional María del Mar Ayala Andújar firma de la renovación del convenio de colaboración entre el Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Almería y Cajamar Caja Rural. El acuerdo de cooperación entre ambas entidades cumple cinco años con excelentes resultados.

JUNIO



DÍA 4

CONVENIO CON GRUPO ISONOR

La presidenta María del Mar Ayala Andújar firma un acuerdo de colaboración con el Grupo Isonor. Este acuerdo refuerza el compromiso del Colegio con el asesoramiento técnico y jurídico en materia de prevención de riesgos laborales, formación, consultoría y cumplimiento normativo.



DÍA 10

FORMACIÓN SOBRE IMPUESTOS

Juan José Aguilera Medialdea, técnico de la AEAT en Granada, imparte una charla sobre las novedades en el Impuesto sobre Sociedades, aplicables en 2024 y para el ejercicio en curso 2025. El taller se realiza en la sede colegial, en horario de tarde, y está destinado a profesionales.



DÍA 12

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Colegio lleva a cabo la Junta General Ordinaria, con el Club de Mar como sede del encuentro. Se tratan asuntos como la Memoria de Actividades colegiales de 2024, la aprobación de los Presupuestos Económicos de Cierre de 2024 y la propuesta para 2025.

JUNIO

DÍA 10

SECTOR DEL TURISMO

El Boletín de la Provincia publica el Convenio Colectivo provincial del Turismo y la Hostelería en Almería para el ejercicio 2025.

DÍA 12

CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Se celebra el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. El Colegio se solidariza con las víctimas de este maltrato.



Actos en honor a Ntro. Patrón
SAN JOSÉ OBRERO



DÍA 12

ACTOS DE SAN JOSÉ OBRERO

El Colegio de Graduados Sociales celebra los actos institucionales de San José Obrero, patrón del colectivo. En esta edición se reconoce de manera especial a los colegiados que han participado (desde 2013 en Almería capital y desde 2021 en poblaciones de menos de 20.000 habitantes) en el Servicio de Orientación Jurídico-Laboral. La institución agradece la colaboración de la Diputación Provincial de Almería para permitir el desarrollo del proyecto lejos de la capital, gracias a un convenio renovado anualmente. La cita sirve también de balance de la actividad colegial en los últimos meses y de presentación de las cuentas económicas.

Agenda y formación

DÍA 13

SECTOR DEL TRANSPORTE COLECTIVO

El Boletín de la Provincia publica el del Convenio Colectivo del sector del Transportes de Viajeros por Carretera de Almería y su provincia,

DÍA 16

TASAS DE EXTRANJERÍA

El BOE publica la Orden PJC/617/2025, de 13 de junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería.

DÍA 19

II TRIBUNAL LABORAL

El Colegio de Graduados Sociales de Almería cierra el ciclo formativo de la II Tribuna Laboral 2025.



DÍA 25

JUNTA DE GOBIERNO

María del Mar Ayala e Isabel López participan en la reunión del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, celebrada en Antequera. Se analiza el absentismo laboral y el tejido productivo andaluz.

DÍA 16

JORNADA DE MICRODATA

María del Mar Ayala representa al Colegio en la jornada de Microdata Software sobre las nuevas normas de facturación.



DÍA 20

JORNADAS DE LA UNED

Un centenar de profesionales participa en una jornada sobre salud laboral en la sede de la UNED en Almería. Coincide con el trigésimo aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laboral.

DÍA 27

DÍA DE LAS MICROPYMES

El Colegio de Graduados Sociales de Almería recuerda el papel de las pequeñas empresas en el Día Internacional de Micropymes y Pymes.

DÍA 28

DÍA DEL ORGULLO

El Colegio de Graduados Sociales de Almería muestra su solidaridad con la comunidad LGTBI en el Día del Orgullo y subraya la importancia de luchar contra la discriminación en el ámbito laboral.

JUNIO

DÍA 12

DÍA DEL TURNO DE OFICIO

Se celebra el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio.



DÍA 22

COLABORACIÓN CON LA UAL

La presidenta María del Mar Ayala Andújar junto al jefe de la Oficina de Extranjería, Javier Durán Ruiz, y el profesor de Derecho Civil de la UAL Víctor Bastante Granell mantienen una reunión para entablar una relación de trabajo encaminada a la creación de proyectos conjuntos.

DÍA 23

MEMORIA COLEGIAL

El Colegio de Graduados Sociales publica su memoria colegial de 2024.

DÍA 25

LA ONCE

La ONCE rinde homenaje a los 100 años de la profesión de graduado social con un cupón.

DÍA 30

JUNTA DE GOBIERNO

El Colegio de Graduados Sociales celebra reunión de la Junta de Gobierno.



DÍA 18

ADMINISTRADORES DE FINCAS

María del Mar Ayala representa al Colegio en la toma de posesión de la nueva junta de gobierno del Colegio de Administradores de Fincas. En la imagen, María del Mar Ayala Andújar junto a la nueva presidenta del Colegio de Administradores de Fincas, Rosario Oyonarte Cuadra, el presidente de la Audiencia Provincial de Almería, Luis Miguel Columna Herrera, y la secretaria general del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, María Luisa Hurtado López.



DÍA 24

PREMIO ECONOMÍA 2024

María del Mar Ayala representa al Colegio en la entrega del Premio Economía 2024, concedido por la Asociación de Empresarios del Mármol y organizado en el Museo del Realismo Español Contemporáneo (MUREC).

JUNIO

Agenda y formación



DÍA 11

JUNTA DE GOBIERNO

Con motivo del Centenario de la profesión, una delegación encabezada por el presidente del Consejo, Joaquín Merchán Bermejo, y formada por miembros de la Comisión Permanente del Consejo General de Graduados Sociales de España y presidentes de Colegios, visita la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra.

DÍA 29

PLAZAS AGOTADAS

El Colegio comunica que las plazas para el Taller práctico sobre ChatGPT se han agotado. La cita, prevista para el mes de octubre, tiene una gran acogida entre los colegiados. Se trata de su segunda edición.

DÍA 30

III TRIBUNA LABORAL

El Colegio anuncia el regreso de la Tribuna Laboral, en su tercera edición. Una apuesta por la formación continua de los profesionales del sector.

SEPTIEMBRE

DÍA 10

ENTREVISTA EN CANAL SUR

Canal Sur entrevista a María del Mar Ayala para hablar del Centenario de la profesión y analizar los retos actuales.

DÍA 18

DÍA INTERNACIONAL DE LA IGUALDAD SALARIAL
El Colegio reitera su compromiso con la defensa de entornos laborales donde se valore el talento de forma justa, sin discriminaciones ni brechas de género.

DÍA 24

DÍA INTERNACIONAL DE LA IGUALDAD SALARIAL
El Consejo General logra la aprobación en el Senado de una moción sobre la desconexión digital de los trabajadores.



DÍA 25

ASAMBLEA NACIONAL DE COLEGIOS

Una delegación del Colegio de Graduados Sociales participa en la XV Asamblea Nacional de Juntas de Gobierno de Graduados Sociales de España. El encuentro reúne a las direcciones de los colegios de toda España, generando sinergias para abordar en temas fundamentales como las relaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, la Justicia o la universidad.

SERVICIOS
PARA EMPRESAS,
ASESORÍAS Y
DESPACHOS
PROFESIONALES



CON EDUTEDIS ESTÁS AL DÍA

- newsletter mensual
- circulares y notificaciones
- webinars gratuitos
- asesoramiento personalizado
- red nacional de consultores
- grupos de profesionales en RRSS

edutedis

¿A QUIÉN AYUDAMOS EN EDUTEDIS CONSULTORÍA?

EN EDUTEDIS CONSULTORÍA REALIZAMOS LA ADAPTACIÓN DE ENTIDADES A LAS NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En Edutedis Consultoría conseguimos que las empresas tengan un único proveedor y no varios diferentes, en aquellas materias que necesitan implantar en base a las exigencias legales para desarrollar su actividad cumpliendo con la norma.

Centralizamos así los servicios, facilitando las tareas de gerencia al colaborar con una única entidad. Nosotros somos los encargados de realizar las adaptaciones pertinentes, así como de mantener la actualización requerida legalmente.

Contamos con técnicos especialistas en cada materia encargados de realizar cualquier gestión derivada de una adaptación normativa, asesorando a la empresa en todo momento y resolviendo cualquier duda que pueda surgirle, inconveniente, reclamación o salvedad.

Trabajamos directamente con empresas asesorándoles en todo lo referente al cumplimiento normativo y colaboramos a diario con asesorías laborales y fiscales, gestorías administrativas y resto de despachos profesionales de todo el país, proporcionándoles los servicios referentes a normativas de obligado cumplimiento que demandan sus empresas clientes. También colaboramos con Colegios de Graduados Sociales, prestándoles siempre la mejor atención y servicio.

Con sedes en Málaga y Granada y presencia prácticamente en todo el territorio nacional, Edutedis Consultoría es a día de hoy un referente en su sector.



edutedis
INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN

Innovamos en FORMACIÓN

LA MAYOR OFERTA FORMATIVA DISEÑADA PARA SATISFACER AL ALUMNO



VENTAJAS DE COLABORAR CON EDUTEDIS

En Edutedis Formación prestamos un servicio completo a asesorías y empresas de todo el país, proporcionando una **atención personalizada** por técnicos especializados, encargándonos en la **gestión y tramitación** de los servicios que prestamos así como la **resolución de dudas** y consultas en menos de 24h.

Contamos con un equipo de **consultores presentes en todo el territorio nacional** encargado de crear vínculos y líneas de colaboración con asesores para la tramitación de contratos de formación en alternancia y formación programada para empresas.

Otra de las principales ventajas es nuestro **servicio gratuito de información** sobre novedades mediante campañas de newsletters, blogs, Redes Sociales y mails personalizados con las últimas novedades del sector.



¡Escanea este código QR con tu móvil para suscribirte!

900 101 694

¿Te llamamos?



Agenda y formación



DÍA 3

JORNADA SOBRE JUBILACIÓN

Antonio Benavides, licenciado en Derecho y graduado social, imparte una conferencia sobre 'Los aspectos fundamentales de la normativa de la jubilación 2025', en una jornada celebrada en la sede de Cajamar.



DÍA 16

HOMENAJE A JOSÉ MANUEL URBANO

El Colegio expresa su más sincero y profundo agradecimiento a José Manuel Urbano Rodríguez por su impecable trayectoria profesional y su valiosa colaboración al frente del Fondo de Garantía Salarial. Su dedicación, compromiso y calidad humana han sido un ejemplo para todos, dejando una huella imborrable en nuestra profesión.



DÍA 7

JUNTA DE GOBIERNO

Importante reunión de la Junta de Gobierno donde se abordan asuntos como la puesta en marcha de la III Tribuna Laboral y las Jornadas de Extranjería en 2026, cuya organización requiere de meses de trabajo.



DÍA 27

TALLER DE CHATGPT

'Taller práctico: ChatGPT como herramienta de trabajo para el graduado social'. Imparte Pablo Segura, experto en Inteligencia Artificial. La segunda edición del taller se celebra el 17 de noviembre en horario de mañana.

OCTUBRE

DÍA 27**DÍA DEL GRADUADO SOCIAL**

El Día del Graduado Social se celebra en España el 27 de octubre para reconocer la labor esencial de estos profesionales.

DÍA 28**DESCONEXIÓN DIGITAL**

El Grupo de Trabajo de Abogacía, Graduados Sociales, Procura, y Gestores Administrativos se reunió en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, con el objetivo de seguir avanzando conjuntamente en la regulación de la desconexión digital y en la definición de un nuevo marco normativo para la conciliación profesional y personal.

**DÍA 29****PREMIOS IDEAL**

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería estuvo presente en la gala organizada ayer por el Diario IDEAL, donde se presentó una nueva edición de su guía “Quién es quién” sobre el tejido empresarial de la provincia.

OCTUBRE**DÍA 30****PREMIOS FILABRES**

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería estuvo representado en los Premios Filabres-Alhamilla, organizados por La Voz de Almería. Acuden Miguel Ángel Tortosa López y Carmen Ríos.

**DÍA 31****VISITA DE LA FACULTAD DE DERECHO**

Una delegación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería visita la sede del Colegio de Graduados Sociales. Acuden Fátima Ferrer, Lidia Domínguez y Antonio José Macías. Por parte del Colegio fueron recibidos por María del Mar Ayala, Salvador Rodríguez y los vocales Francisco Calvano y Antonia Morales.

Agenda y formación



DÍA 6

II JORNADA NACIONAL AGROLABORAL

María del Mar Ayala, Isabel López y Carmen Rueda asisten a la II Jornada Nacional Agrolaboral, centrada en “la incapacidad temporal y permanente: perspectivas médicas, jurídicas e institucionales en el ámbito agrario”. Organiza el Colegio de Graduados Sociales de Jaén en Baeza.



DÍA 13

PREMIOS DIARIO DE ALMERÍA

Salvador Rodríguez, Vicepresidente 4º del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, estuvo presente en los XIII Premios Diario de Almería, celebrados en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Asistieron profesionales, entidades y representantes destacados de la provincia.

NOVIEMBRE

DÍA 7

WEBINAR CON CEGID MICRODATA

Webinar sobre el nuevo Real Decreto de Registro de Jornada, organizado por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería junto a Cegid Microdata.



DÍA 7

CURSO CON EL GRUPO ISONOR

Curso sobre ‘Verifactu: facturación segura y confiable’ organizado en colaboración con el Grupo Isonor.



DÍA 14

ACTOS EN MURCIA

El Colegio estuvo representado en los actos institucionales y entrega de medallas del Colegio de Graduados Sociales de Murcia.



DÍA 16

DÍA DE LA PROVINCIA

María del Carmen Rueda representa al Colegio en los actos institucionales del Día de la Provincia en el Auditorio Maestro Padilla.



DÍA 25

JUNTA DE GOBIERNO

Reunión de los miembros de la Junta de Gobierno. En el orden del día, la celebración de los actos patronales en honor a Nuestra Señora del Amor y la Esperanza.

DÍA 27

CONGRESO DE RECURSOS HUMANOS

Colegio de Graduados Sociales de Almería estuvo representado en el I Congreso de Profesionales de Recursos Humanos del Sureste, organizado en Murcia.



DÍA 17

SEGUNDO TALLER SOBRE CHATGPT

El Colegio organiza su segundo taller sobre el uso de ChatGPT para profesionales, con gran éxito de asistencia. Imparte Pablo Romero Segura.

DÍA 25

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Colegio de Graduados Sociales se suma a los mensajes de apoyo a las víctimas y de rechazo a la violencia machista.



DÍA 25

JURANDOS

Miembros de la Junta de Gobierno reciben la visita de los nuevos colegiados, previa a los actos patronales de diciembre.

NOVIEMBRE

Agenda y formación



DÍA 5

CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS PATRONALES

Se celebran los actos patronales en honor a Nuestra Señora del Amor y la Esperanza. El evento sirve para hacer balance del año y para reconocer a los profesionales con destacadas carreras. También para recibir simbólicamente a los nuevos colegiados, en un evento solemne en el Palacio de Justicia de Almería. José Bosquet Aznar y Flavia Ruiz Asensio son nombrados Colegiados Eméritos. Paz Caba Villarejo y Elvira Álvarez Garrido, funcionarias del Juzgado de lo Social número Cinco en Almería, reciben las Menciones al Mérito Social.



DÍA 18

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

Jornada formativa sobre derechos y legislación de las personas migrantes en España, recordando la importancia de la igualdad y los derechos laborales. Se desarrolla con motivo del Día Internacional del Migrante. Acoge el Museo del Realismo Español Contemporáneo, en Almería.

DICIEMBRE



DÍA 22

JUNTA DE GOBIERNO

Se lleva a cabo la última reunión de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Almería, cierre del año del Centenario de la profesión. Se hace balance anual y se anuncian los próximos eventos formativos de 2026.

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PARA GRADUADOS SOCIALES**

**GLOBALFINANZ, CORREDURIA DE SEGUROS ELEGIDA POR EL
CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS SOCIALES.**

**ASESORAMIENTO
ESPECIALIZADO**

Expertos en
asesoramiento a
más de **250 colegios**
de distintas
actividades
profesionales

**MEJORES
CONDICIONES DE
COBERTURA Y PRECIO**

Con servicio
profesional e
individualizado a
cada graduado
social

**CALCULA TUS
CONDICIONES DEL
SEGURO A TRAVÉS DE
NUESTRO TARIFICADOR
ONLINE**



Jurisprudencia

Una pensión de orfandad con 25 años al igualar oposiciones y curso escolar

La magistrada reconoce la pensión de orfandad hasta el día 1 del mes posterior al inicio del siguiente curso académico

Sentencia número 377/25 del Juzgado de lo Social número Uno de Almería.

Demandante: A. M.

Graduado social: Diego Capel

Demandado: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Almería, a 18 de julio de 2025.

Vistos por doña María del Carmen Juárez Ruiz, magistrada-juez de Adscripción Territorial para el TSJ de Andalucía y en el Juzgado de lo Social número Uno de Almería, los presentes autos número 433/25, promovidos por doña A. M., asistida del letrado don Diego Capel Ramírez, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, en este juicio que versa sobre Seguridad Social en materia de prestaciones, y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 19 de mayo de 2025 por la parte actora se formuló demanda en la cual se solicitaba que se dictara sentencia estimatoria de su pretensión.

SEGUNDO.- Admitida a trámite la demanda, se citó a las partes para que comparecieran a la celebración de los actos de juicio, que se llevaron a efecto el día 17 de julio de 2025, compareciendo la parte actora y la parte demandada, en el cual la parte actora se ratificó en su demanda, y la parte demandada se opuso a la misma Solicitado y acordado el recibimiento a prueba, por la parte actora se propusieron los siguientes medios de prueba; documental, por la parte demandada se propusieron los siguientes medios de prueba; documental. Admitidas las



Ciudad de la Justicia de Almería / Fuente: Elaboración propia



pruebas propuestas y admitidas, se practicaron seguidamente, tras lo cual las partes formularon oralmente sus conclusiones, y se dio por terminada la vista, quedando visto para sentencia.

TERCERO.- En la sustanciación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

PRIMERO.- Doña A. G., mayor de edad, con DNI— solicitó, por escrito presentado ante el INSS a fecha 05/02/24 una pensión de orfandad, que fue reconocida por resolución del INSS con registro de salida 16/02/24. Con fecha 3-12-24 por el INSS se le comunicó que cuando cumpliera la edad de 25 años (17-1-2025), dejaría

de cobrar dicha pensión salvo que continuara estudiando, y en este caso se prorrogaría dicha pensión hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al de inicio del siguiente curso académico.

SEGUNDO.- Con fecha 13/1/2025, doña A.G. presentó ante el INSS solicitud de la prórroga de la pensión de orfandad por estar cursando estudios.

TERCERO.- Al no obtener respuesta a dicha solicitud, presentó reclamación administrativa previa que fue desestimada por la administración por resolución de fecha 05/06/25.

CUATRO.- Doña A.G. se encuentra cursando estudios, concretamente preparando oposiciones para

el acceso a la carrera judicial y fiscal durante el curso 2024-2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, procede afirmar que los hechos declarados probados no fueron controvertidos, reputándose conformes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87.1 LRJS, y siendo contrastados con la documentación aportada en ambos ramos de prueba.

SEGUNDO.- La parte actora pretende que sea dictada sentencia en la que se declare su derecho a percibir la prórroga por estudios de la pensión de orfandad que ha venido percibiendo hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al de



- ▶▶▶ inicio del siguiente curso académico, ya que la preparación de oposiciones para la carrera judicial o fiscal, es equiparable a estar recibiendo enseñanzas en un curso escolar de carácter reglado o académico.

En este caso y entrando en el análisis de la cuestión discutida, se debe partir de que la demandante ha acreditado que durante el curso 2024-2025 se encontraba preparando oposiciones para el ingreso en la carrera judicial y fiscal, cursando sus estudios con un preparador autorizado, tal y como consta en el certificado emitido por su propio preparador a fecha 3/1/25, certificado no impugnado y al que se otorga pleno valor probatorio en este proceso.

Dicho certificado se hace concretamente por el periodo de 2024-2025, señalando la demandante que su preparación es equiparable a estar recibiendo enseñanzas en un curso escolar de carácter reglado o académico y así lo ha probado, el periodo certificado se asemeja a los cursos escolares que comprenden desde septiembre a junio del año siguiente, teniendo por tanto una duración limitada y concreta en el tiempo.

Muy ilustrativa a estos efectos es la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Social, sentencia número 284/24, de fecha 12/03/24, destacada por la demandante que se pronuncia sobre un caso muy similar y que viene a razonar lo siguiente:

“En tales condiciones, la cuestión suscitada es si las oposiciones, en este caso, para obtener el título oficial de notario, deben considerarse incluidas para la obtención de la prórroga de la pensión de orfandad una vez cumplidos los 25 años, dentro del artículo 224.3 de la LGSS . A tal efecto, se ha de partir de la literalidad del artículo 224.3, párrafo segundo, de la LGSS, que dispone que si el huérfano estuviera cursando estudios y cumpliera los 25 años durante el transcurso del curso escolar, la percepción de la pensión y la prestación

de orfandad se mantendrá hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al de inicio del siguiente curso académico”.

Del mismo se desprende que el precepto emplea la expresión “cursando estudios”, lo que sin duda permite incluir toda clase de estudios, ya que no se hace distinción alguna, y no solamente aquellos considerados reglados, sino, asimismo, aquellos que, si bien “stricto sensu” pudieran entenderse que no son reglados, sí que tienen un cierto componente reglado. Esto sucede en casos como las oposiciones u otros procesos selectivos asimilados a las mismas, como pudieran ser aquellos que se convocan oficialmente para la cobertura de determinadas plazas y que se consideran pruebas selectivas.

“Su preparación es equiparable a estar recibiendo enseñanzas en un curso escolar de carácter reglado o académico y así lo ha probado el certificado del preparador”





Estudiantes en un centro universitario / FOTO: Elaboración propia

En tal sentido, no cabe duda de que el demandante, que se encuentra preparando oposiciones en un centro reconocido, como es la Academia de preparación de oposición a Notarías dependiente del Ilustre Colegio Notarial de Murcia (Asociación Sección de Preparación de Oposiciones a Notarías, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el nº 5082/1ª), está cursando estudios para la finalidad pretendida.

El precepto utiliza, asimismo, la expresión “curso escolar”, para enmarcar el período en que se han de cumplir los 25 años, o lo que es igual el tiempo durante el que se ha de cumplir dicha edad, como referencia a la duración del un curso escolar o académico para la finalización de la percepción de la prestación de orfandad, la que se mantendrá hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al inicio del siguiente curso escolar o académico.

Y ello con base a la literalidad y sentido de las palabras del precepto invocado, atendido su espíritu y finalidad, justificada con la realidad social del tiempo en que se han de aplicar, conforme a los criterios del artículo 3.1 del Código Civil, pues la finalidad última de la norma interpretada no es más que prolongar la edad en que se ha de percibir la pensión de orfandad en los casos de cursarse estudios más allá de la edad de 25 años, respondiendo con ello el actual fenómeno social de prolongación de la formación académica y profesional más allá de la expresada edad con incidencia sobre la carga familiar.

Este criterio es seguido por otras Salas de lo Social, como Navarra (sentencia de 6 de febrero de 2020, número 57/2020, rec. 17/2020) o País Valenciano (sentencia de 9 de junio del año 2020, número 2103/2020, rec. 16/2019).

Dichos razonamientos son perfectamente aplicables al caso que nos ocupa, en el que la demandante ha acreditado estar preparando oposiciones, no pudiendo excluir la

prórroga legalmente prevista por no tratarse de unos estudios reglados. Además, deben decaer los argumentos ofrecidos por la demandada, que se oponía a la prórroga evidenciando la posible prolongación temporal de la formación, toda vez que, en todo caso, la prórroga de la pensión no se hace sin límite temporal si no que, deberán respetarse las exigencias de la norma, siendo la prórroga hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al del inicio del siguiente curso académico.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña A.G. frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), debo reconocer y reconozco el derecho de la actora a la prórroga por estudios de la pensión de orfandad que ha venido percibiendo hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al de inicio del siguiente curso académico, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, así como al abono de las cantidades que correspondan.

Notifíquese a las partes la presente resolución, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), anunciándolo ante este Juzgado de lo Social en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente sentencia, siendo indispensable que hasta el momento de formalizar la suplicación, si es la parte demandada quién lo interpone, acredite haber consignado la cantidad de 300 euros en la cuenta de este Juzgado (artículo 229 de la LRJS), y asimismo acredite haber consignado la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse esta última consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista (artículo 230 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social). ●



Colegio Oficial
Graduados Sociales
Almería

SPASS

DELEGADA COMERCIAL

Sra. Inma López

Mail: delegadoalm@spass.es

Tel / Whatsapp: 667695203

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- MEDICINA DEL TRABAJO
- PYMES/ AUTÓNOMOS
- GRANDES CUENTAS
- PROTOCOLO ACOSO LABORAL
- PROTOCOLO DESCONEXIÓN DIGITAL
- PROTOCOLO LGTBI
- PROTECCIÓN DE DATOS
- PLAN DE IGUALDAD
- FORMACIONES CONVENIO
- FORMACIONES TEORICO-PRACTICAS
- FORMACIONES ON-LINE



¡MÁS DE 15000 EMPRESAS
CONFÍAN EN SPASS!

Jurisprudencia

Pensión para una viuda por la muerte de un ex marido maltratador

El juzgado entiende, frente al INSS, que un solo episodio en 1999 es suficiente para considerarla víctima de violencia

Sentencia número 25/26 de la Plaza número Cuatro de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Almería.

Demandante: D. A.
Graduado social: Diego Capel
Contra: INSS y TGSS
Letrada: García Martínez

En la ciudad de Almería, a 23 de enero de 2026.

Vistos por Marta de Torres Moreno, magistrada-juez titular de la Plaza número Cuatro de la Sección Social del Tribunal de Instancia número Cuatro de Almería, los presentes autos, promovidos por D. A., asistida por el letrado Capel Ramírez, frente a INSS y TGSS, defendida por la Letrada García Martínez, en este juicio que versa sobre prestación de viudedad, y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la parte actora se presentó demanda en la cual se solicitaba que se dictara sentencia declarando el derecho de la demandante a percibir la prestación de viudedad como consecuencia del fallecimiento de su ex cónyuge y como víctima de violencia de género al tiempo de la separación.

SEGUNDO.- Admitida a trámite la demanda, se citó a las partes para que comparecieran a la celebración del acto de juicio, que se llevó a efecto el día señalado, compareciendo la parte actora y la parte demandada. Abierto el acto, la parte actora se ratificó en su demanda y la parte demandada se opuso a la misma. Solicitado y acordado el recibimiento a prueba y admitidas las pruebas propuestas, se practicaron



- ▶▶▶ seguidamente, tras lo cual las partes formularon oralmente sus conclusiones y se dio por terminada la vista, quedando los autos vistos para sentencia.

TERCERO.- En la sustanciación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

PRIMERO.- La actora, D. A., mayor de edad, con DNI —, con fecha 4 de julio del año 2022, solicitó la obtención de una pensión de viudedad, por haber fallecido el que fue su esposo L. F., el 20 de febrero de 2020 debido a una enfermedad común.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de junio de 1960, la actora contrajo matrimonio con el ahora fallecido, separándose legalmente por vía judicial mediante la sentencia número 882/1999 de fecha 23 de diciembre de 1999 dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres (jurisdicción de Familia) de Córdoba. Según se recogen en los hechos probados, la principal causa de la separación judicial es que la actora y los dos hijos recibieron durante el matrimonio el día 4 de mayo de 1999 un mal trato de obra y palabra por parte del fallecido.

TERCERO.- Con fecha a 17 de julio del año 2022, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) dicta Resolución en la que acuerda denegar la pensión de viudedad con base a los siguientes motivos: “Por no tener derecho, en el momento del fallecimiento, a la pensión compensatoria a que se refiere el artículo 97 del Código Civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 220.1 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), por no haber transcurrido un período de tiempo superior a los diez años entre la fecha del divorcio o separación y la fecha del fallecimiento y por no tener cumplida la edad de 65 años”.

Basta un acto de violencia física o psíquica grave cometido por un hombre: la LO 1/2004 no exige habitualidad, ni repetición, para que el acto sea considerado como violencia

CUARTO.- La BR mensual asciende a 620,41 euros y la fecha de efectos 11 de julio de 2022 (indiscutido).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97.2 Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), la relación fáctica contenida en el relato de hechos probados resulta de la documental de autos, con especial atención a los documentos de la actora y el Fundamento de Derecho número Uno de la mencionada sentencia de separación.

SEGUNDO.- Ejercita la parte actora acción tendente al reconocimiento de prestación de viudedad a su favor alegando, frente a la resolución del INSS que deniega la prestación, ser víctima de violencia

de género a fecha de la separación conyugal.

Se opone el INSS, interesando la confirmación de su resolución, por entender que la prestación no procede por no reunir la actora los necesarios requisitos legales, entendiéndose que un solo acto de maltrato es insuficiente para adquirir la condición de víctima de violencia de género.

TERCERO.- Para la resolución de la cuestión controvertida ha de estarse a la normativa aplicable, configurada por el artículo 220.1.3 Ley General de la Seguridad Social, conforme al cual, en todo caso tendrán derecho a la pensión de viudedad las mujeres que, aun no siendo acreedoras de pensión compensatoria, pudieran acreditar que eran víctimas de violencia de género en el momento de la separación con-

yugal o el divorcio mediante sentencia firme, o archivo de la causa por extinción de responsabilidad penal por fallecimiento; en defecto de sentencia, a través de orden de protección dictada a su favor o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia de género, así como por cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

CUARTO.- El caso de autos, dado que existe sentencia firme, es preciso acudir a la misma para comprobar si en ella reconoce la condición de víctima de violencia de género, y lo cierto es que en su fundamento de derecho la sentencia establece con claridad que el día 4 de mayo de 1999 la actora y sus hijos fueron maltratados de obra por el esposo.

Tal hecho es suficiente a efectos de tener por acreditada la condición que invoca y para reconocer la pensión de viudedad a la actora, conforme a la LO 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, que no exige habitualidad, ni repetición, para que el acto sea considerado violencia de género.

Basta un acto de violencia física o psíquica grave cometido por un hombre sobre una mujer con la que haya mantenido relación marital o análoga, y así lo ha entendido el propio Tribunal Supremo, pudiendo al efecto citarse las sentencias STS 2277/2025 de 24 de junio y STS 180/2024 de 28 de febrero, entre otras.

Aplicando la doctrina del Tribunal Supremo en esta materia, contenida en sentencias de fecha 26 de febrero de 2014 y 20 de enero de 2016, conforme a la cual, son tres los elementos que han de concurrir para que surja el derecho a la pensión de viudedad:

-En primer lugar, la existencia de un elemento instrumental: acreditarse la realidad a través de medios probatorios válidos.

-En segundo lugar, un elemento material: ser víctima de violencia por parte de su ex pareja.

-Y, finalmente, un elemento cronológico: que exista violencia de género al producirse la separación o el divorcio.

De la documental aportada por la demandante con su escrito de demanda y del propio expediente aportado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), que recoge la sentencia de separación se desprende, en los términos motivados, se entiende suficientemente acreditado que la demandante era víctima de violencia de género en el momento inmediatamente anterior a la separación de la pareja.

A sí resulta de los medios practicados válidos en derecho, lo que conlleva necesaria la concesión de la pensión de viudedad que pretende, de conformidad con la normativa y doctrina transcritas de aplicación, una vez acreditada la concurrencia de los necesarios requisitos para ello, con la lógica consecuencia de estimación total de la demanda de autos; sin que sea necesario analizar las restantes causas de denegación, alegadas subsidiariamente en segunda resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), habida cuenta del término “en todo caso” con que se pronuncia el artículo 220.1.3 aplicado para la estimación de la pretensión actora.

Vistos los preceptos legales citados,

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por doña D. A. frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), debo declarar y declaro el derecho de la actora a percibir la prestación de viudedad desde el día 11 de julio del año 2022, con una base reguladora mensual de 620,41 euros, condenando a la demandada INSS y TGSS a estar y pasar por esta declaración. Notifíquese la presente resolución a

las partes implicadas en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra de la misma cabe la interposición de un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), con sede en Granada, debiendo anunciarlo ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Se advierte al recurrente que no sea un trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causa habiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de la justicia gratuita, que deberá consignar la cantidad legal (el importe íntegro de la condena, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad) en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander, o presentar aval solidario de Entidad Financiera por el mismo importe; acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; depositando igualmente la cantidad de 300 euros en la misma cuenta; sin cuyos requisitos no sería admitido como válido.

Será imprescindible que el recurrente que no gozare del beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación ante el TSJA, haber consignado en la anterior cuenta abierta a nombre del Juzgado la cantidad objeto de la presente condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si la recurrente fuese una Entidad Gestora, estará exenta de las anteriores consignaciones, pero si existe condena, en su contra, a prestación periódica habrá de certificar al anunciarse su recurso que comienza el abono de la prestación reconocida, y proceder puntualmente a su abono durante la tramitación del recurso. ●

Opinión

El espíritu abre fronteras

La Justicia Social como bien colectivo debe orientar a los profesionales más allá de la mera “razón instrumental”

No se puede entender a los graduados sociales sin el lema deontológico que está inculcado en la praxis profesional: la Justicia Social. Y de Justicia Social va a tratar este artículo. Por varias razones, en estos tiempos actuales se hace necesario recordar algunos conceptos historiográficos que se ajustan a la verdad los hechos acontecidos.

Cada 20 de febrero, los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, que son Corporaciones de Derecho Público, celebran en este día la efeméride del Día de la Justicia Social, uniéndonos todas las mujeres y hombres que integran estos Colegios Profesionales en reafirmar nuestro compromiso con una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Todos cuantos tengáis ocasión de dedicar unos minutos a la lectura de este sucinto artículo, que si bien no viene a decir nada novedoso, no por ello quiere no dejar su sucinta huella literaria para proclamar a viva voz, que las mujeres y hombres Graduados Sociales desempeñan un papel clave en la defensa de los derechos laborales y sociales, contribuyendo a que empresas, trabajadores, ciudadanos, y hasta la propia Administración Pública, porque somos servidores públicos a coste cero, puedan acceder a soluciones justas y sostenibles.

El Papa León XIII, con la histórica Encíclica Rerum novarum, afrontó la cuestión social en el contexto de la primera gran revolución industrial y hoy la Iglesia ofrece a todos, su patrimonio de doctrina social para responder a otra revolución industrial y a los desarrollos de la inteligencia artificial, que comportan nuevos desafíos en la defensa de la dignidad humana, de la justicia y el trabajo. San Pablo VI, en 1963, expresó en el inicio de su ministerio pretino: “Que sobre el mundo entero pase una gran llama de fe y de amor que ilumine a todos los hombres de buena voluntad, allanando los caminos de la colaboración recíproca y que atraiga sobre la humanidad, la abundancia de la benevolencia divina, la fuerza misma de Dios, sin cuya ayuda nada vale ni nada es santo”.

Este Colegio Profesional, que se encuentra hermanado a la Real, Ilustre, Concepcionista y Universitaria Cofradía de los Estudiantes, tiene aún mayores motivos para hacer visible los principios básicos de nuestra antropología cristiana inspiradora de este urdimbre moral del pensamiento social que no ha cambiado a lo largo del tiempo.

Los Graduados Sociales tenemos como núcleo axiológico una ética



Rafael Leopoldo Aguilera
Martínez
Graduado social



Fieles sostienen la imagen de la Virgen del Amor y la Esperanza de Almería / Foto: Elaboración propia

Mi acercamiento al ámbito profesional de los graduados sociales me vino por dos vías paralelas. Una, al pertenecer en los años 70 del siglo pasado a una corporación penitencial que se encontraba bajo la tutela de la Central Nacional Sindicalista, situada en la calle Javier Sanz y calle Méndez Núñez de Almería; y, por otro lado, veía en mi casa, como mi padre, Juan Aguilera Ruiz, actualmente con 98 años, en la entidad Caja Rural adoptó la decisión de compatibilizar las tareas profesionales por un incipiente sindicalismo democrático.

Estas casuísticas y otras singularidades propias en mis relaciones personales con la Iglesia diocesana hicieron que me interesase por la Doctrina Social de la Iglesia y por estudiar Graduado Social cuando estos estudios estaban implementados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, recibiendo en ocasiones, ataques de corrientes ideológicas con intereses mercantilistas, que consideraban que este pensamiento, que en diversos foros expresaba, cuestionaba la cómoda y ambigua situación del servicio simultáneo a Dios y al dinero, algo evangélicamente imposible.

También, por otra parte, no me faltaban gentes que acusaban a la Iglesia de ser compañera de viaje del comunismo histórico, solo por denunciar las injusticias sociales y defender a los más pobres. Mientras estudiaba las asignaturas incardinadas en la diplomatura de Graduado Social y, posteriormente, en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, hizo que durante estas etapas me preocupase en testimoniar que la sociedad está hecha para la persona, no la persona para la sociedad. De ahí que la sociedad es y debe de ser para el hombre y la mujer, en la medida que permita a todos, mu-

eres y hombres, comprometidos con ella a ser artífices libres de su destino, si estamos en una sociedad en cuyo objeto no sea el hombre o la mujer, sino los sujetos de ella.

Finalmente, nadie puede sustraerse que estamos impregnados en una sociedad cientista, en la que el horizonte del espíritu ha sido postergado y silenciado. Solo importan las ciencias exactas, geométricas, positivas. Lo humano y su mundo como pueden ser los recursos humanos y las relaciones laborales no interesan porque, desde un criterio puramente utilitarista, o no sirven para nada, o, en el mejor de los casos, sirven para poco, cuestiones estas a las que no me adhiero.

Aunque Horkheimer llamó el “eclipse de la razón” al comprobar que la manifestación más palmaria ha sido la conversión de la razón en mera “razón instrumental”, al servicio del dominio de la naturaleza y de la explotación del género humano, al considerarse al hombre y la mujer como “unidimensional” y con ello individualista, quien, embebido en las profundidades de su propio ego, ha cerrado casi todas las ventanas de su existencia al diálogo y a la comunicación.

En conclusión, desde este angular del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, que sigue construyendo sobre el presente el futuro, configurado el colegio profesional como una sociedad del saber en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, la sociabilidad y la socialización con otras instancias sociales u operadores jurídicos en la transmisión de información y conocimientos, que están repercutiendo de forma satisfactoria en la generación de actitudes y hábitos individuales y colectivos de los colegiados para desarrollar aptitudes, para preservar en su esencia, adaptándolos a las situaciones emergentes, como las actuales derivadas de la migración, con los valores con los que nos identificamos individualmente y colectivamente: la Justicia Social orientada al bien común y a los intereses generales de la sociedad. ●

socioeconómica que gira entorno a los siguientes principios:

Primero, la dignidad de la persona, que no es negociable ni renunciable porque refleja al Dios Creador de todas las cosas.

Segundo, la justicia social que exige la cobertura de necesidades básicas para toda persona por el hecho de serlo (vivienda, salud, educación).

Tercero, un trabajo digno con un salario justo, que permita acceder a la propiedad personal de bienes como garantía de la libertad.

Por último, un papel subsidiario para el Estado respecto de la acción de los individuos y los grupos intermedios; el Estado ayuda pero no debe suplantar la iniciativa de los individuos y la sociedad civil.

Jurídico Laboral

El Servicio de Orientación Jurídico Laboral se dispara hasta las 453 consultas

El servicio instalado en el Palacio de Justicia y el acuerdo con la Diputación Provincial eleva las atenciones ciudadanas a cifras de récord

La Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Almería aprobó por unanimidad el 28 de marzo de 2012 la propuesta de creación del Servicio de Orientación Jurídico Laboral (SOJL). La medida aterrizaba sobre terreno resbaladizo. Eran los momentos más duros de la crisis económica. Tiempos de recortes y pérdida de derechos, despidos y desahucios, concursos de acreedores y suspensión de pagos. Incertidumbre. Tensión. Y desempleo. Y falta de expectativas. Y años de tránsito por el túnel de una recuperación esquiva para los ciudadanos.

En una sociedad castigada, emergió la figura del graduado social. El Colegio optó por asentar los pilares embrionarios de un ansiado turno de oficio laboral, como ejemplo de la reclamación histórica del colectivo, pero, sobre todo, como respuesta a su compromiso con la Justicia Social más cercana. Una respon-

sabilidad con sus propios vecinos. El SOJL se instaló inicialmente en el Palacio de la Justicia de Almería, símbolo de la preparación plena de los profesionales para defender los derechos de trabajadores y empresas ante los tribunales. Un grupo de colegiados sostuvo de manera voluntaria este primer impulso, con resultados excelentes.

Casi una década después, el proyecto se lanzó hacia una nueva dimensión. En septiembre de 2021, la presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, María del Mar Ayala, firmó un convenio con la Diputación Provincial de Almería para reforzar el Servicio de Orientación Jurídico Laboral con la creación de oficinas en municipios inferiores a los 20.000 habitantes. Se trataba de una medida casi inédita en España por su extensión en prácticamente toda la geografía de la provincia. Además, los inte-

Atencio

 Olu
7 at

 Alb
20

 Los
17

 Tab
7 at

 Ven
5 at

 Ber
92

 Ber
54

 La
74

EL SOP

tras la f
con la D
septiem
se nota
pandem
profusio
nuevos
laborale

Atenciones realizadas

Almería del Río

Atenciones

Albox

Atenciones

Alvélez

Atenciones

Alpuernas

Atenciones

Alra

Atenciones

Alruja

Atenciones

Alahadux

Atenciones

Almojonera

Atenciones

Se puso en marcha la firma de un convenio con la Diputación Provincial en febrero de 2021, cuando aún estaban los estragos de la pandemia de coronavirus y la incertidumbre normativa introducía nuevos factores en las relaciones laborales.



Los servicios disponían de manera inicial con la orientación de profesionales con experiencia, preparación y, especialmente, un conocimiento profundo del tejido social y laboral de Almería.

Desde 2021, el convenio se ha reeditado cada año con las mejores expectativas para la atención a ciudadanos con conflictos con despidos, pensiones o reclamaciones de cantidad, entre otros asuntos.

Según datos del Colegio de Graduados Sociales de Almería, en 2025 el SOJL en la provincia está sostenido por un turno rotatorio de 21 colegiados inscritos y activos. El año pasado se atendieron 151 solicitudes de asistencia. El funcionamiento es sencillo. Los ciudadanos pueden concertar una cita y presentar sus casos a los graduados sociales para recibir una orientación inicial sobre los primeros pasos para la defensa de sus derechos, incluyendo asistencia sobre los temidos plazos legales, claves para materializar las reclamaciones.

Las estadísticas del ejercicio 2025 de ambos servicios de orientación evidencian un récord de atenciones a los ciudadanos. En total, los colegiados recogieron 453 consultas, la mayoría vinculadas a despidos, salarios o prestaciones. Se trata, por tanto, de materias de plena actualidad y vigencia, más aún en un contexto actual de tanta afluencia normativa, cada vez más compleja y exigente para profesionales y ciudadanos en general.

Colegio de Graduados Sociales de Almería

El Servicio de Orientación Jurídico Laboral cuenta con la cesión de instalaciones municipales o de la propia Diputación Provincial de Almería para la prestación de las consultas.

Se ha creado una página web para la gestión y tramitación de este servicio que se realiza bajo cita previa. Las personas interesadas pueden consultar la siguiente web: <https://serviciodeorientacion.cgsalmeria.com/>. En este espacio web el usuario puede acceder al servicio al rellenar un formulario. También se ha habilitado un número de teléfono para tal efecto: 610 610 342. ●

Convenios colectivos de Almería

(Actualizados a 31 de diciembre de 2025)

Código	Nombre	Fecha B.O.P.	Fecha Rev.
0400385	ALIMENTACION (INDUSTRIA DE)	16/01/24	05/11/2019
0401495	APARCAMIENTOS, GARAJES Y SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE	12/05/08	
0402174	AYUDA A DOMICILIO	27/10/09	
0400055	CANTERAS Y SERRERIAS DEL MARMOL	25/01/08	23/06/11
0400115	COMERCIO TEXTIL	01/03/23	02/05/20
0400145	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	10/02/23	16/01/24
0400175	DEPENDENCIA MERCANTIL	23/05/23	04/03/08
0400185	DERIVADOS DEL CEMENTO	02/10/08	08/04/11
0400195	DESPACHOS DE GRADUADOS SOCIALES	17/04/18	
0400295	ESTUDIOS TECNICOS, OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS GEN.	30/11/23	
0401735	EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA	29/05/09	
0400355	HOSPITALIZACION, ASISTENCIA, CONSULTA Y LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICO	29/09/16	09/03/18
0400365	HOSTELERIA Y TURISMO	10/06/25	
0400275	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	25/11/22	
0400395	MADERA (INDUSTRIA DE)	09/06/23	06-09-23 corr. err.
0400485	MANIPULADO Y ENVASADO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES DE ALMERIA	19/03/24	22/04/25
0400405	PANADERIA (INDUSTRIA DE)	06/05/10	01/04/11
0401295	REGULACION ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA	07/04/05	04/03/08
0400415	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	01/09/21	23/06/25
0400795	TRABAJO EN EL CAMPO	23/12/24	30/05/25
0401505	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	11/07/22	
0401485	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	19/07/22	
041725	YESO, CAL Y ESCAYOLA	18/11/04	

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA (ACTUALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025)

Código	Nombre	Fecha BOJA	Fecha Rev.
7100375	ACUICULTURA MARINA DE ANDALUCIA	22/10/08	
7110002501	APARCAMIENTOS Y GARAJES	30/07/18	
7100935	AUTO-TAXI EN ANDALUCIA	08/02/18	14/05/19
7101445	ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS MEDIANTE HORARIO	27/11/17	
7101435	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	24/07/08	
7100655	PRODUCTORAS AUDIOVISUALES DE ANDALUCIA	10/03/01	16/02/09
7100455	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA), DE ANDALUCIA	08/09/94	
	RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (EMPRESAS DE COMUNICACIÓN)	19/10/11	
	SERVICIO DEL TAXI (EMPRESAS DE GESTIÓN)	28/11/19	
	TRANSPORTE SANITARIO DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA	19/10/11	

CONVENIOS COLECTIVOS ESTATALES (ACTUALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025)

Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9916085	ACCION E INTERVENCION SOCIAL	15/11/23	19/06/24
9017432	ACCION E INTERVENCION SOCIAL CON MIGRANTES	26/10/22	
	ACEITE Y DERIVADOS Y ADEREZO, RELLENO Y EXPORTACION DE ACEITUNAS	20/08/96	
	ACTIVIDADES FORESTALES (ACUERDO MARCO)	22/06/16	
9909735	ACTORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PRODUCTORAS DE OBRAS AUDIOVISUAL	14/04/05	23/02/17
9916365	ACUICULTURA MARINA NACIONAL	03/05/24	26/03/25
9900075	ADMINISTRACIONES DE LOTERIAS	19/06/19	
9900155	AGENCIAS DE VIAJES	05/11/25	
9914365	AGUA (CAPTACION, ELEVACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION, ETC.)	03/10/19	
9914405	AGUAS DE BEBIDAS ENVASADAS (INDUSTRIAS)	21/12/23	
9900275	ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES (INDUSTRIAS DE)	25/12/21	06/04/24

3 meses gratis

Implanta el Canal de Denuncias en tu empresa



Solo hasta el
31 de mayo

¿Sabes si tu empresa está obligada?

Evita sanciones de hasta **1.000.000 €**

Implanta correctamente tu Sistema Interno de Información y Canal de Denuncias.

Analizamos si tu empresa

Implantación rápida y conforme a normativa

Soporte legal y técnico especializado

Contacta con nuestro equipo ahora;

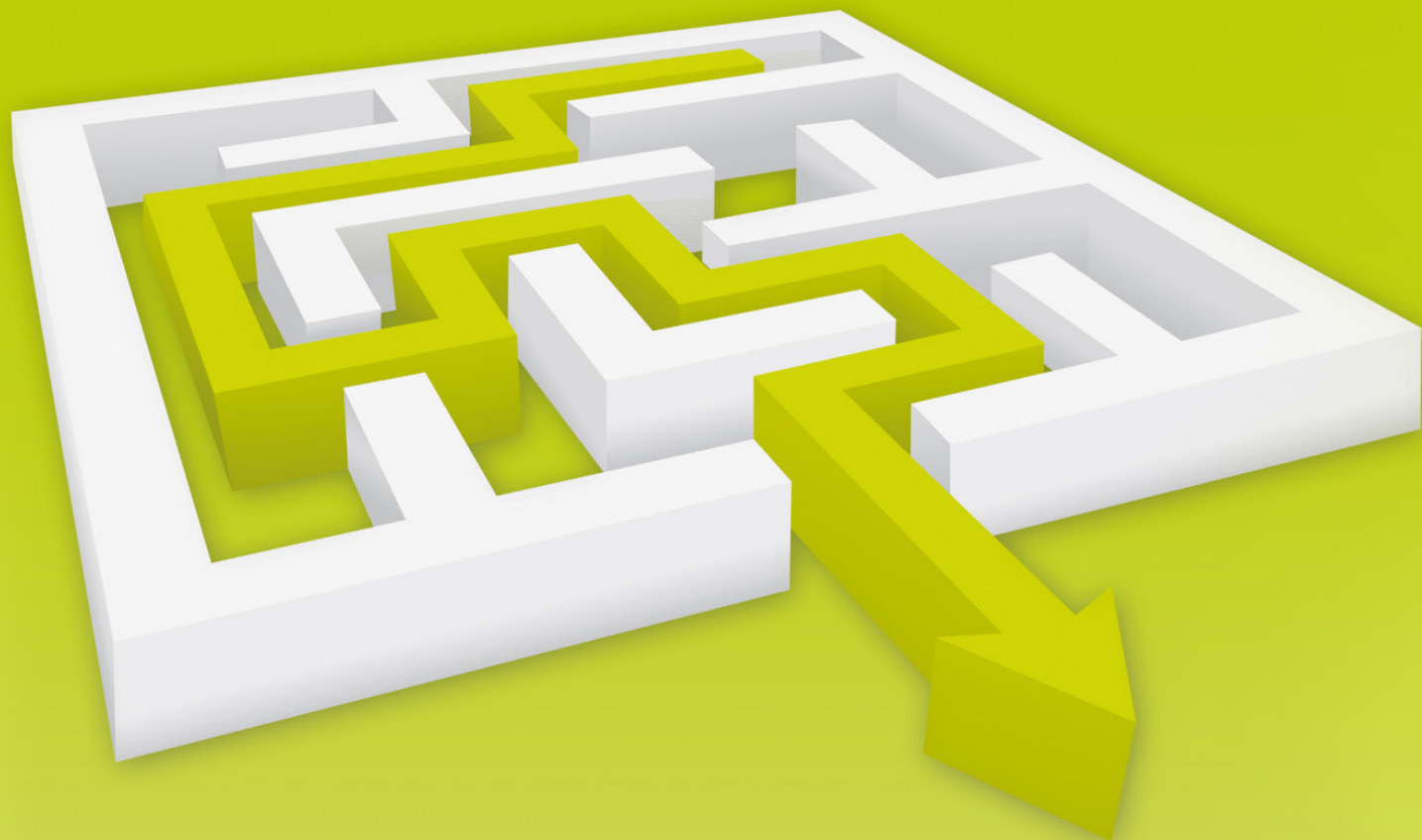
info@grupoisonor.es



<https://blog.grupoisonor.es>

Consulta las novedades de esta normativa en
nuestro blog escaneando este QR →

9912605	ALQUILER DE VEHICULOS (CON O SIN CONDUCTOR)	15/04/18	
9900305	AMBULANCIAS (TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN)	19/10/11	
9911445	APARCAMIENTOS Y GARAJES	17/05/17	29/07/24
9900335	ARROZ (ELABORACION DEL)	15/01/22	23/04/24
9900355	ARTES GRAFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTON, EDIT. E INDUST. AUXILIARES	28/06/25	03/04/25
9904525	ARTISTAS Y TECNICOS PROFESIONALES DEL ESPECTACULO, BAILE Y DISCOTECAS	25/09/98	
9905615	ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL (CENTROS DE)	05/06/25	11/08/22
9915595	ASISTENCIA EN TIERRA EN AEROPUERTOS (HANDLING)	17/10/22	
	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9910825	ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES Y DES. DE PROMOC. AUTN. PERSONAL	09/06/23	22/02/24
9900985	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CENTROS Y SERVICIOS)	09/04/25	08/01/24
9900435	AUTOESCUELAS	04/04/22	22/05/23
9910255	AUTOTAXIS	18/08/25	
9900555	AZUCARERA (INDUSTRIA)	21/03/22	29/12/25
9908575	BALONCESTO PROFESIONAL	03/02/94	17/10/14
99100295012 024	BALONCESTO FEMENINO (jugadoras de baloncesto que prestan sus servicios en clubes de la liga femenina de baloncesto)	08/05/24	
9911755	BALONMANO PROFESIONAL	09/07/24	
9900585	BANCA PRIVADA	05/01/23	05/06/25
9910495	BEBIDAS REFRESCANTES	05/08/22	25/04/24
9901905	BINGO (EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL)	10/10/22	
9917695	BUCEO PROFESIONAL Y MEDIOS HIPERBARICOS	29/11/23	
	BUTANO (AGENCIAS DISTRIBUIDORAS)	10/04/96	
9904975	CABINAS, SOPORTES Y TELEFONOS DE USO PUBLICO (SECTOR DE MANTENIMIENTO)	15/08/97	06/06/14
9912695	CADENAS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA	01/06/24	03/08/23
9900785	CAJAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE AHORRO	06/06/24	13/05/21
9900805	CALZADO (INDUSTRIAS DE)(ABSORVE A REPARACIÓN DE CALZADO)	10/04/23	06/03/23
9900875	CARNICAS (INDUSTRIAS)	07/07/25	23/04/24
9910355	CEMENTO (SECTOR DEL)	14/07/23	26/08/22
	CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS	08/05/24	
	CERVECERA (INDUSTRIA)	27/05/96	
9907355	CICLISMO PROFESIONAL	01/04/10	
99014365012 003	CICLO INTEGRAL DEL AGUA		23/04/2024
9909355	COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS	08/11/23	11/08/25
9910008507	COMERCIO (ACUERDO MARCO) 9/2/18	20/02/12	PRORROGA
99102322012 016	COMISIÓN ESPAÑOLA AYUDA AL REFUGIADO	16/09/21	
9901305	CONSERVAS VEGETALES (INDUSTRIAS DE)	01/11/23	07/03/24
9901315	CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS Y MARISCOS (IND. DE)	11/08/22	27/03/24
9905595	CONSTRUCCION. ACUERDO SECTORIAL	26/01/23	30/04/25
9905585	CONSTRUCCION. CONVENIO GENERAL	10/12/25	12/02/25
9901355	CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ORGANIZ. DE EMPRESAS Y ORGANIZ. CONTABLE	04/04/09	23/08/10
	CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ESTUDIOS DE MERCADOS Y OPINION PUBLICA Y SUS ENCUESTADORES	16/04/25	27/08/18
9910255	CONTAC CENTER (TELEMARKETING)	09/06/23	01/05/25
9901385	CONTRATAS FERROVIARIAS (EMPRESAS DE)	28/06/22	
9904835	COOPERATIVAS DE CREDITO (SOCIEDADES)	26/07/24	03/05/24
9910185	CORCHO (INDUSTRIAS DEL)	05/11/25	09/03/23
9901465	CURTIDOS, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICION DE PIELS PARA PELET	02/10/19	19/02/21
9907605	DESINFECCION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION	29/10/24	
9912405	DESPACHOS TECNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES	01/10/25	11/04/25
9901595	DISTRIBUIDORES CINEMATOGRAFICOS	28/03/06	27/04/07
9901615	DOBLAJE Y SONORIZACION DE PELICULAS	22/08/95	
9903685	DROGUERIAS, HERBORISTERIAS, ORTOPEDIAS Y PERFUMERIAS (MINORISTA)	20/12/24	09/05/25
9900995	EDUCACION UNIVERSITARIA E INVESTIGACION (CENTROS DE)	27/05/24	16/12/24
9910345	EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (AMARRADORES DE BUQUES)	30/10/12	
	EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (SECTOR DE REMOLCADORES)	04/04/07	30/10/12
9907895	EMPLEADOS DE NOTARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL	25/09/92	25/05/94
9912605	EMPRESAS CONCESIONARIAS DE CABLE DE FIBRA OPTICA	23/09/04	
99100305012 024	EMPRESAS ORGANIZADORAS DE EVENTOS	20/12/24	
99100265012 021	EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES.	28/06/25	
99000305011 990	EMPRESAS Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE TRANSPORTE SANITARIO DE ENFERMOS/AS Y ACCIDENTADOS/AS.	31/07/24	
9909675	ENSEÑANZA DE PELUQUERIA Y ESTETICA, MUSICALES Y ARTES APLICADAS	02/08/25	
9901925	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SIN NINGUN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCION.	26/07/24	22/06/23
9908725	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SOSTENIDOS TOTAL O PARCIAL. CON FONDOS PUB.	27/09/21	06/02/25
	ENSEÑANZA PRIVADA (TOTAL O PARCIALMENTE FONDOS PUBLICOS ANDALUCIA)	17/08/13	11/03/20
9908825	ENSEÑANZA Y FORMACION NO REGLADA	08/07/25	25/10/23



SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO-LABORAL GRATUITO

del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería

**Oficina de Información Gratuita del
Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería**

Atención al público con cita previa

Lugar: Audiencia Provincial de Almería
C/ Reina Regente, 4. Planta baja
(pasillo izquierda, puerta 10)

Horario: Lunes y viernes de 9:30 a 13:30

Telf.: 950 23 20 95

Mail: almeria@graduadosocial.com

Solicita información sobre:

- Prestaciones a la Seguridad Social
- Empresas
- Trabajadores

➔ **Prestaciones de la
Seguridad Social**

Jubilación
Invalidez
Viudedad
Orfandad
Prestaciones familiares

➔ **Trabajadores**

Invalidez
Reclamaciones salariales
Prestaciones Seguridad Social
Desempleo
Derechos y deberes en la relación laboral

➔ **Emprendedores**

Orientación en la creación de
empresas
Contratación de trabajadores

➔ **Extranjería**

Relaciones Laborales de Extranjeros en España

9904625	ENTIDADES DE SEGUROS Y REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES	27/12/21	05/06/25
9908665	ENTREGA DOMICILIARIA	28/06/13	
9909295	ESCUELAS DE TURISMO	24/09/02	23/03/04
9901115	ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MAYORISTAS DISTRIBUID. DE)	06/08/25	30/03/24
9901945	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO	17/07/24	
9912845	ESTACIONAMIENTO LIMITADO VEHICULOS VIA PUBLICA MEDIANTE HORARIO	14/05/24	09/08/24
9901995	ESTACIONES DE SERVICIO	11/03/23	18/04/24
	ESTIBA PORTUARIA	31/10/24	
9912035	EXHIBICION CINEMATOGRAFICA (LOCALES DE)	26/01/99	
99100205012016	FABRIC. Y COMERC. FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS LISTAS PARA SU CONSUMO	04/01/17	16/05/17
9903895	FARMACIA (OFICINAS DE)	28/12/22	
9912395	FERRALLA (INDUSTRIAS DE)	16/02/24	03/05/24
9901125	FLORES Y PLANTAS (COMERCIO MAYORISTAS Y MINORISTAS)	24/10/25	19/06/23
9902235	FOTOGRAFICA (INDUSTRIA)	05/08/22	
9902255	FRIO INDUSTRIAL (INDUSTRIAS DE)	14/01/25	20/03/25
	FUTBOL PROFESIONAL	08/12/15	12/12/23
	FUTBOL SALA	05/04/17	
9909525	GARAJES (SECTOR DE)	17/05/24	14/05/20
9902385	GESTORIAS ADMINISTRATIVAS	30/08/24	30/05/22
9902405	GRANDES ALMACENES	09/06/23	19/06/25
9902415	GRANJAS AVICOLAS Y OTROS ANIMALES	19/02/21	25/04/25
	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	12/04/07	18/12/15
9902455	HARINAS PANIFICABLES Y SEMOLAS (FABRICACION DE)	03/05/24	06/12/24
9902465	HELADOS (FABRICAS DE)	09/08/17	
9902575	HORMAS, TACONES, CUÑAS, PISOS Y CAMBRILLONES DE MADERA Y CORCHO	22/03/22	
9910365	HOTELERIA. ACUERDO LABORAL	22/03/22	01/05/23
9902755	INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS Y DELINEANTES	11/03/23	23/04/24
9914585	INMOBILIARIA (GESTION Y MEDIACION)	04/07/25	13/07/25
9915015	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	11/06/18	26/09/23
9911925	INSTALACIONES ACUATICAS (MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)	17/07/20	03/07/24
Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9916115	JARDINERIA (CENTROS DE)(VTA. AL MENOR)	16/02/23	25/11/24
9902995	JARDINERIA (EMPRESAS DE)	13/07/22	
9903175	LACTEAS Y SUS DERIVADOS (INDUSTRIAS)	17/06/22	16/09/23
9915625	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	14/09/05	
9903231	LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (DELEGACIONES TERRITORIALES DEL ORG.N.	11/06/19	15/11/23
9910175	MADERA (INDUSTRIAS). CONVENIO ESTATAL	27/11/12	19/08/13
	MANIPULADO Y ENVASADO PARA LA EXPORTACION DE AGRIOS	17/02/99	
	MARINA MERCANTE	16/12/86	
	MARROQUINERÍA, ART. VIAJE, CUEROS REPUJADOS Y PIELS		20/04/16
9903395	MATADEROS DE AVES Y CONEJOS (INDUSTRIAS DE)	12/01/22	01/06/24
9900165	MEDIACION DE SEGUROS PRIVADOS (EMPRESAS DE)	15/11/23	08/06/24
9903425	MENSAJERIA (EMPRESAS DE)	03/02/07	05/03/08
	MERCHANDISING (PROMOCION, DEGUSTACION, DISTRIBUCION DE MUESTRAS)	17/05/88	
	METAL (ACUERDO ESTATAL)	20/03/09	11/08/16
9903445	METALGRAFICA Y FABRICACION DE ENVASES METALICOS (INDUSTRIA)	29/08/25	17/07/24
	MINAS DE CARBON	24/04/96	
9904525	MUSICA (PROFESIONALES DE LA)	17/07/85	
9910013501	NATUROPATÍA Y PROFESIONALES NATURÓPATAS	06/10/15	18/05/18
9918195	NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO	03/07/24	17/07/25
9910005501	OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL	22/03/21	
9910010507	OPERADORES DE RETAIL AEROPORTUARIO	08/08/12	
	ORTOPEDIAS Y AYUDAS TECNICAS	15/03/16	
	PANADERIAS (INDUSTRIAS)	08/10/98	
9901105	PAPEL Y ARTES GRAFICAS (COMERCIO)	14/08/20	20/12/24
9903945	PASTAS ALIMENTICIAS (FABRICAS DE)	12/04/21	16/09/23
9903995	PASTAS, PAPEL Y CARTON (INDUSTRIAS)	28/06/25	03/06/22
9910115	PASTELERIA, CONFITERIA, BOLLERIA, REPOSTERIA Y PLATOS COCINADOS	11/03/96	
9910955		22/10/24	
	PELUQUERIAS, INSTITUTOS DE BELLEZA, GIMNASIOS Y SIMILARES		
9904015	PERFUMERIA Y AFINES (INDUSTRIAS DE)	26/01/23	06/04/24
	PESCA (ACUERDO SECTORIAL)	01/07/16	
9910235	PESCA MARITIMA EN BUQUES CONGELADOS DE MARISCO	08/07/96	
12705071997	PIZARRAS (ACUERDO MARCO)	30/05/22	
	PLANTAS VIVAS (PRODUCCION Y VENTA)	10/11/92	
9913745	PRENSA DIARIA Y AGENCIAS INFORMATIVAS	06/07/24	
	PRODUCCION AUDIOVISUAL (FIGURANTES)	18/05/16	16/05/17
9912985	PRODUCCION AUDIOVISUAL (TECNICOS)	06/04/24	24/04/17
9908685	PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICILIO	29/07/22	25/04/24
99185012011	PRODUCTOS DE MAR CON PROCESOS DE CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN (ELAB.)	15/04/19	

9901095	PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES Y DE DROGUERIA, PERFUMERIA Y ANEXOS (MAYORISTAS E IMPORTADORES)	27/09/21	11/04/25
9906115	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA)	02/02/94	
	PROVEEDORES PRIVADOS TRANSITO AEREO LIBERALIZADO Y REG. CONCESIONAL	15/07/16	
9904225	PUBLICIDAD (EMPRESAS DE)	10/02/16	11/08/22
9909785	PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	09/07/19	13/06/19
9904235	QUIMICAS (INDUSTRIAS)	17/02/25	26/03/25
9910009501	RADIODIFUSION COMERCIAL SONORA	06/12/24	
	RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO	27/04/81	15/10/87
9910035	RECÓGIDA DE BASURA, RIEGOS Y LIMPIEZA, CONSERVACION DE ALCANTARILLADO	11/08/25	
9904345	RECUPERACION DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	21/11/25	09/04/24
9916175	REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES	16/12/24	
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	11/04/25	13/03/25
9916595	REPARTO SIN DIRECCIONAR, EMPRESAS (BUZONEO)	11/05/11	09/08/11
9916925	REPOSICIÓN (GRANDES ALMACENES SERVICIOS DE CAMPO)	25/10/23	
	RESINEROS DE MONTE Y REMASADORES	27/08/85	
	RESTAURACIÓN COLECTIVA (CATERING)	20/06/25	20/05/24
99010555011 996	REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS (ANTIGUA PRENSA NO DIARIA)	19/01/23	
4525011982	SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS	22/08/24	31/05/25
9910845	SALINERA (INDUSTRIA). CONVENIO GENERAL	19/01/18	
9904575	SASTRERIA, MODISTERIA, CAMISERIA Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LA MEDIDA	28/07/99	23/05/03
99100025082 011	SECTOR CEMENTO, COBERTURA DE VACIOS ACUERDO	13/12/17	16/05/23
9904615	SEGURIDAD (EMPRESAS DE)	14/12/22	18/04/24
33100265012 3021	SERVICIOS AUXILIARES INFORMACIÓN, RECEPCION CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN INSTALACIONES		25/03/25
9915485	SERVICIOS FERROVIARIOS (SERV. EXTERNOS, ATENCION AL CLIENTE)	09/03/22	
9917255	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS	15/08/23	18/04/24
	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	26/06/87	05/05/22
	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	25/04/25	
9914525	SUPERMERCADOS, SUPERSERVICIOS, AUTOSERVICIOS, MAYORISTAS ALIMENT.	11/07/03	
	TAURINO	15/01/15	26/02/25
9904935	TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA (FABRICACION DE)	07/12/23	
9910255	TELEMARKETING (CONTAC CENTER)	12/07/17	21/02/19
9904975	TEXTIL Y DE LA CONFECCION (INDUSTRIA)	09/10/25	12/04/24
9909525	TRABAJO TEMPORAL (EMPRESAS DE)	29/03/19	
	TRABAJOS AEREOS (COMPAÑIAS DE)	23/04/96	
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	29/03/12	
9915875	TRANSPORTE Y TRABAJOS AEREOS CON HELICOPTEROS Y SU MANT. Y REPARACION	03/08/12	
9905145	TRATAMIENTOS AGRICOLAS Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	22/04/80	06/05/94
9995165	TURRONES Y MAZAPANES (INDUSTRIAS DE)	28/12/22	15/09/25
90104502012 024	UNIÓN PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONÓMOS DE ESPAÑA		11/04/25
9910715	UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACION POSGRADU.	11/10/25	22/03/25
9902045	VIDRIO, CERAMICA (INDUSTRIA) Y COMERCIO EXCLUSIVISTA	24/06/22	
	VINICOLAS, ALCOHOLERAS, LICORERAS Y SIDRERAS (INDUSTRIAS)	28/05/96	
9911915	YESOS, CALES, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS	28/02/24	01/03/23



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO - LABORAL GRATUITO

Atención Presencial en Centros



Obligatorio pedir Cita



610 61 03 42
950 23 20 95